

## LA ANTIGUA BIBLIOTECA JESUITICA DE CORDOBA

## NOTA PROEMIAL

*A guisa de ampliación a una de las monografías, —la cuarta—, registrada en el segundo tomo de mi Cultura y Beneficencia durante la Colonia, bajo este rótulo, Imprenta, Impresos y Bibliotecas (1), doy ahora a luz este trabajo consagrado exclusivamente a la última de las entidades susodichas, y cuyo mérito, —único que le reconozco—, finca en las piezas documentales, hasta hoy inéditas, que lo ilustran, relacionadas con la antigua biblioteca del Colegio de los Jesuítas, que regenteaban dentro del recinto de éste, la Universidad.*

*No pretendo estudiar en su génesis a esta institución histórica ni en el proceso de su desarrollo hasta el año de 1767 en que fueron extrañados sus dueños, sino tan sólo en las ulterioridades de ella, a partir de la fecha preindicada.*

*Expulsados, en efecto, los jesuítas de su Casa Máxima de Córdoba, al igual que todos sus hermanos de los dominios de América, su Biblioteca, a cargo de la memorable Junta de Temporalidades, vióse instalada provisoriamente, por mandato de ésta, junto con sus anaqueles propios en el convento de Predicadores de la urbe indicada, donde permaneció hasta que, producido el movimiento emancipador de 1810, dictáronse por la Autoridad Central del mismo, con sede en Buenos Aires, las medidas que creyó del caso, referentes al destino de aquélla.*

*Tal el asunto que voy a encarar en las actuales páginas.*

(1) Córdoba, 1925, pág. 97 y 287.

## CAPÍTULO I

## LA JUNTA DE TEMPORALIDADES MUNICIPAL Y PROVINCIAL Y LA BIBLIOTECA DE LOS "EXPULSOS"

*Primera Parte*

SUMARIO: La biblioteca del Colegio Máximo y la del Noviciado, entidades bibliográficas distintas. Estado deplorable de ellas tras de la expulsión de sus dueños. Lo corroboran los inventarios de Fabro. Dificultades con que se tropieza para "coordinarlas". Catalogación de la primera. Interviene en tal obra Dn. Dalmacio Vélez y el Ldo. José Manuel Martínez. Se pondera la intervención del último. Aplícase la biblioteca "mayor" o sea, la del antiguo Colegio Máximo a la Universidad. Previa donación de algunos de sus libros al Seminario de Loreto, se hace la entrega efectiva del emporio al instituto de Sanabria.

Ejecutados en Córdoba con un celo y una energía dignos de mejores finalidades los decretos de proscripción lanzados por el gobierno de la Península contra los religiosos de San Ignacio y puestos bajo la custodia y administración de la Junta Municipal (subalterna) de Temporalidades cordobesa, —los bienes de que fueron despojados los "expulsos" entre los que se contaba la Biblioteca Mayor o del Colegio Máximo, amén de la "Menor" o del Noviciado, entidades bibliográficas distintas, pero complementaria de hecho, la última de la Mayor, a los efectos de la intervención administrativa de la Junta, ésta hizo de entrambas uno de los objetivos primordiales de su atención ilustrada y prolija.

El estado en que se hallaba, a la sazón, la entidad bibliográfica aludida, era deplorable, inverosímilmente desastroso. No era otro tampoco el carácter de la intervención de Fabro en asuntos tan trascendentales como los confiados a él. Uno de los funcionarios dependientes de la Junta Municipal cordobesa, don Fernando de Arce, "Juez diputado para la entrega de libros, impresos y manuscritos, que de conformidad a lo resuelto por la Junta debía entregar Fernando Fabro", producíase, en nota a aquella, de 28 de junio de

1771, en estos términos: “Para poner en práctica ese encargo, había apersonado el 27 del mes y año susodichos, junto con el escribano del Colegio, ante el mencionado Teniente, por quien “se le manifestó una de las librerías y en su vista conoció lo difícil que era arreglar sus inventarios a la Instrucción relativa a su mejor arreglo, a causa de hallarse todos los libros revueltos y hechos un montón, tanto que solo pudiera evacuarse la entrega de ellos, contando las piezas y expresando sus tamaños; pero como esta dilixencia puede ser perjudicial a la reputación del diputado y a la conducta de los que deben recibirlos, pues debiendo creer que acaso falten muchos libros y tal vez las mejores obras, (1 bis) fuera fácil el levantar la especie de que los que los reciben subrogaron en lugar de los buenos otros inservibles y de poco momento. Con que para evitar estas notas es necesariamente preciso especificar por orden alfabético los apellidos de los autores, su nombre propio y todo el título de la obra, y como éstos (los títulos) pueden estar en distintos idiomas, totalmente ajenos de la instrucción y comprensión del diputado, suplicaba a la Junta que se sirviese nombrar a otro sujeto que sea capaz de evacuar esta dilixencia con el correspondiente arreglo.”

La Junta pidióle el retiro de su dimisión, pero él insistió en ella, “respecto a serle imposible poder concurrir a la entrega de dichos libros en el orden que se previene, y su poca inteligencia”. (2)

(1 bis) La efectividad de este hecho fué cantada de plano por el mismo secuestrador de los bienes de la Compañía de la ciudad doctoral que tan mal parado vióselo salir, —a pesar de los esfuerzos que hizo a fin de sincerarse, de la causa a que se le sometiera en calidad de administrador incorrecto, por los años de 1771 a 1773. He aquí sus palabras referentes a los libros de que habíase hecho cargo, según constaba de los inventarios por él presentados en tren de justificarse.

Item, 435 libros en 4º de varios autores y obras incompletas.

Item, 482 libros de a folio de varios autores que se hallan —obras incompletas.

Item, 512 libros de a 4º y 8º de diferentes ciencias, devociones y otros asuntos”.

En otra parte de su defensa, —bajo el rótulo *Librerías*, expresábase así:

“Me hice cargo de cinco mil trescientos sesenta y ocho tomos en folio,

4º y 8º. . . . . 5.368

Doy en data 184 tomos vendidos . . . . . 184

Quedan en mi poder . . . . . 5.184

los expulsos), no se lo podía hacer responsable a él de los volúmenes que faltaren”.

(2) Tuvo razón, pues, *in casu*, el famoso Fabro, cuando por los años de 1772 a 1773, al procurar sincerarse de los cargos que se le hacían en su carácter de Administrador Real de los bienes secuestrados a los Jesuitas de Córdoba, afirmaba, sobre el capítulo Bibliotecas, —que “habiéndose robado varias veces las librerías (de los expulsados), no se lo podía hacer responsable a él de los volúmenes que faltasen”. (Fuente informativa, la indicada en la nota que se sigue de inmediato a ésta).

De todos modos, dióse comienzo por el año de 1772 a la confección del índice correspondiente a la biblioteca Grande, pero “por falta de persona inteligente, que quisiese hacerse cargo de escribirlo, quedó interrumpida por algunos meses la tarea, hasta que, corriendo octubre del subsiguiente año de 1773 se la encomendó a una comisión compuesta de don Dalmacio Vélez y del Pbro. don José Manuel Martínez, debiendo abonársele a cada uno su trabajo en proporción a su labor. Dieron principio a ésta el ocho de octubre preindicado y la remataron el siete de diciembre de 1773, tras de una labor ímproba, con especialidad por parte del clérigo Martínez, que consagróse a ella, (según él mismo lo aseverara, con franqueza, en un documento signado de su nombre) “sin otra intermisión que la precisa e indispensable de los días festivos, habiendo trabajado los más de los días cerca de diez horas y aun once, como constará... por el informe de don Dalmacio Vélez y es notorio al mismo señor presidente (de la Junta Municipal), testigo de la eficacia y empeño con que, a instancias suyas, por la precisión que tenía de que se concluyese quanto antes este asunto he perseverado en tan continua tarea hasta concluir el referido índice...”

Y ponderaba en tales términos el digno sacerdote su labor, a fin de que se la retribuyesen conforme a justicia, tanto más si se tenía presente, —según él agregaba—, “que habiéndose dividido el mencionado índice en tres cuerpos diferentes, que comprehenden: el primero los libros de a folio, el segundo, los de a cuarto, y el tercero los de a octavo; y no estando aún concluído el primero cuando entré yo a la librería, están ya en el día acabados los tres cuerpos”.

Había ayudado también personalmente el Sr. Martínez “al citado don Dalmacio en la segregación de todos los libros de a cuarto y octavo, y en la colocación que de unos y otros se hizo por las letras del abecedario, antes de sacarlos al índice”.

Por que amén de ratificar las noticias y aseveraciones que registrara el Pbro. Martínez en los párrafos citados de su exposición, —cede en justa y merecida loa de él en su carácter de redactor, propiamente dicho, del índice o Catálogo a que venimos aludiendo, escrito *manu propria* por el mismo en su calidad de calígrafo inteligente y hábil,— trascibo a continuación el informe de



su colega Vélez, de que hiciera mención el Licenciado, concebido en estos términos:

“El licenciado don Joseph Manuel Martínez ha trabajado en la saca del Índice de los libros de la Biblioteca de este Colegio y en ayudarle a segregar los autores cuyas obras se hallaban en tomos de a cuarto y octavo, treinta y nueve días, la mayor parte de ellos de a diez a once horas de trabajo y muy pocos de a ocho y nueve. De manera que, agregándose a tan desmedida tarea la mucha pericia que posee en el escribir y en lo demás concerniente al asunto, en el dicho tiempo se finalizó lo que faltaba del índice de los libros de a folio y marca mayor y los de a cuarto y octavo. Si su trabajo se regulase al común de quatro horas diarias, ascendería a cosa de noventa días, advirtiendo que otro qualquiera amanuense de los comunes, según le ha enseñado la experiencia, ni en ciento cinquenta días hubiera completado el volumen que ha escripto dicho señor, por ser una escriptura difícil en superlativo grado como su mismo contexto, compuesto de diferentes idiomas y aun caracteres lo manifiesta. Que es lo que a V. S. puedo informar. Córdoba, 13 de diziembre de 1773. Dalmacio Belez”. (3)

Catalogada la biblioteca mayor, quedaba pendiente aún el traspaso efectivo de ella a la Universidad, favorecida con tan magnífico don. Pero, debido a un concierto de circunstancias que no es del caso especificar, retardóse todavía aquel acto por algunos años. Mas, por octubre de 1776, la Junta Municipal de Temporalidades ocupóse de dicho asunto, en 11 del expresado mes. Dijo su presidente que “respecto de estar resuelto muchas veces, se entregue a la Universidad la biblioteca grande del Colegio, sacándose los libros que parecieren precisos para el Real Seminario”.

Bien comprenderá el lector que se trataba del Seminario Conciliar de Loreto o “Colegio del Rey”, según entonces se lo denominaba.

A los efectos de dicha entrega designó la Junta en calidad de representantes suyos al Pbro. Dr. D. José Javier Sarmiento, Cura Rector de la Catedral, —a don Juan Rodríguez y a don Antonio de la Quintana. Conjuntamente habían de hacer acto de pre-

---

(3) Papeles de la Universidad de Córdoba (Secretaría) coleccionados por el autor.

sencia en la ceremonia los rectores del Seminario y de la Universidad, a la vez que don José Luis Cabral, a cuyo cargo corría la biblioteca.

En el mes y año indicados debió ponerse, pues, con toda probabilidad a la Casa de Trejo, en posesión de la librería. (4)

---

(4) Arch. de Trib., Córdoba, Escr. 2da., leg. 54, exp. 2, año 1776.

*Segunda Parte*

SUMARIO: La librería menor o del Noviciado. Se proyecta catalogarla. Fracasa la tentativa. Aquella era un hacinamiento de obras. La Junta confía su arreglo, coordinación y custodia a la superioridad universitaria. Se entrega al Itmo. Sr. San Alberto el Noviciado para su habitación y Curia. Se traslada su librería al departamento de la Mayor. Adquisiciones bibliográficas durante el régimen franciscano. Con el advenimiento del nuevo se ubica a ambas bibliotecas en Santo Domingo. Estadística de los volúmenes que la componen. Testimonio del ingeniero López.

Tiempo era ya de que la Junta proveyese a la confección del catálogo de los libros pertenecientes a la biblioteca menor. A este efecto, encomendó dicha obra a varios miembros de la clerecía de Córdoba, debiéndose retribuir su trabajo con algunas de las obras que hubiese duplicadas. Desgraciadamente, por razones que no he conseguido establecer, pero que de todos modos no debieron ser de poca monta, falló a la postre, esta tentativa. Y así, a vista de este hecho y en el deseo de excogitar los medios con que se pudiera proveer a su reparo, congregáronse ellos en asamblea el día 14 de diciembre de 1779: y deliberaron en la forma que relata el acta, por órgano de sus párrafos pertinentes, concebidos así: “Teniendo entendido que esta diligencia (la encomendada a los señores sacerdotes) no ha surtido el efecto deseado, pues se halla sin coordinación alguna manteniéndose en montón dichos libros con el perjuicio... consiguiente:... “todo ello en menoscabo” *de la piadosa aplicación de la Universidad*, amén de que al parecer, experimentaba aquella “algún desfalco, —justamente en los libros que habían de adjudicarse por su trabajo a los eclesiásticos encargados de catalogar dicha biblioteca,— les parecía más conveniente y oportuno se entregase al R. P. Rector (de la Universidad), tomándose razón de los cuerpos de libros, según la clase y tamaño de ellos, para que dicho padre Rector o por medio de los padres lectores o de los individuos de la Universidad a propósito para ello, formalice su arreglo y coor-

dinación, agregándolos a la librería principal de que está encargado y se le entregó de antemano”. (5)

En síntesis, además del dispositivo, “conveniente y oportuno”, cuya ejecución ignoramos, dásenos a conocer por el acta de referencia, primero, como un hecho efectivo, sancionado por la honorable Junta Municipal de Temporalidades, (ignoramos con qué fecha), la aplicación de la librería Grande, en beneficio de la Casa de Trejo, en poder, a la sazón, de sus hermanos de Regla, y segundo, como una conjetura o una inducción, discretamente cimentada, que, a consecuencia del abandono e incuria de que era objeto aquella entidad bibliográfica, algunos de sus volúmenes, con especialidad del ramo de los duplicados, cambiarían sigilosamente de anaqueles, en desmedro, particularmente, “de los eclesiásticos” encargados de su catalogación.

No obstante, la venida del nuevo obispo diocesano de Córdoba, don fray José Antonio de San Alberto hizo que algunos de estos dispositivos variasen, por lo menos del punto de vista de sus detalles, según lo insinúa el acta de la sesión celebrada por la Junta Cordobesa el nueve de noviembre de 1770, en la parte correspondiente a dicho asunto y que reza en estos términos: “Expuso el Sr. Presidente haber recibido orden del Excmo. Señor Virrey, con fecha 30 de septiembre de este año para entregar el noviciado nuevo (6), contiguo al Colegio Máximo, que fué de los Jesuítas, al ilustrísimo señor doctor don fray Joseph Ant<sup>o</sup>. de San Alberto, dignísimo Obpo. de esta diócesis, para su habitación y Curia Episcopal, y que estando ocupada una de sus principales piezas con la librería que fué de dicho Noviciado, cuya entrega no se hizo al Rector de la Universidad, a la que se aplicó la principal Biblioteca del Colegio, con el fin de arreglarla y coordinarla, en cuyo asunto hizo presente que en oficio de cuatro de Henero se consultó a la Superior Junta Provincial la resolución que había tomado esta Municipal en la materia, reducida a que siendo el único motivo el haber suspendido la entrega de dicha Librería, su coordinación y arreglo que hasta la presente (fecha) no habían verificado los Eclesiásticos

(5) Actas de la Junta Municipal de Temporalidades de Córdoba, fecha ut supra. (Papeles de la Secretaría de aquella Universidad).

(6) *Nuevo*, decimos para distinguirlo del intitulado *Viejo* que estuvo ubicado en la intersección de las calles denominadas hoy Rivera Indarte y Avenida Colón.

que deputó esta Junta para dicho efecto, se entregase por volúmenes, según su especie, al Rdo. P. Rector, para que con sus lectores (catedráticos) o individuos del Colexio, capaces de ejecutarlo, formalizasen su arreglo; cuya resolución aunque estaba pendiente su aprobación en aquella superioridad, se hacía en el día necesaria, por ser indispensable desocupar la pieza que es la única que puede servir para custodiar dichos libros.

“En cuyo concepto, acordaron dichos señores que sacándose testimonio de este acuerdo, a continuación se entregue la citada Librería, tomándose razón individual de los cuerpos y volúmenes, según su clase, poniéndose todos en la Librería Grande con separación, hasta la resolución de aquella Junta Superior, a cuyo efecto se le comisiona al Señor Procurador General y se encarga al R. P. Rector, el que del modo que tuviese por más conveniente, procure el arreglo que sea posible de la citada Librería, en cuya aplicación es la única interesada esta Real Universidad, dándose cuenta de todo a la Superior Junta Provincial con testimonio de este acuerdo”.

Lo suscribían los doctores Domingo Ignacio de León, Mariano Calvo, José Prudencio Gigena Santisteban y Blas Joaquín de Brizuela.

En 10 del mes y año preindicado se notificó esta resolución al Rector de la Universidad, que lo era para la fecha el eminente padre fray Pedro José de Parras. (7)

Nos han resultado las dos actas aludidas de la Junta Municipal cordobesa todo un manejo de datos y pormenores interesantes: uno, el siguiente: que a los efectos de la administración de Temporalidades, eran reparticiones distintas el Colegio Máximo y el Noviciado, y este otro, que la biblioteca Menor ocupaba entonces, con toda probabilidad, el departamento consagrado actualmente a idéntico destino en la vieja mansión de los jesuitas o su primitivo Noviciado.

Y a este propósito insinuábase por una de las piezas documentales indicadas que el Ilustrísimo Sr. San Alberto, diocesano de Córdoba, fijaría en breve su habitación y su despacho en el referido departamento, hecho que efectivamente se produjo. Lo asevera así el famoso padre García (fray Pantaleón) de la Orden Seráfica, en un

(7) Fuente de información como en la nota 5.

manuscrito signado por su mano, con fecha 21 de mayo de 1803, siendo Rector de la no menos célebre Universidad (8).

Dada ya al Instituto de Trejo y Sanabria la posesión de la librería del Noviciado, con excepción naturalmente de los volúmenes que “se creyó preciso” franquear a la Casa de Loreto, y que fueron a mi modo de ver en exigua cantidad, los beneméritos religiosos de San Francisco, a cuyo cargo estaban el gobierno y la administración de aquel, debieron cargar al punto con el rico botín, como lo hace el triunfador con el que dejan sobre el campo de la liza los vencidos, y trasladarlo, con toda probabilidad, al sitio o aposento en que yacía la biblioteca del Máximo, su hermana mayor, pero sin que se entreveraran sus correspondientes ajuares. Juntas debieron de permanecer en el mencionado departamento hasta unos días antes del memorable en que la pléyade insigne de maestros franciscanos abandonó aquellos claustros, para que diera comienzo a su ciclo el clero secular, con el Deán Funes al frente.

No quiero pasar adelante sin transcribir en este sitio las líneas elocuentes, llenas de verdad y de justicia, que trazó la autorizada pluma de fray Pantaleón García, poniendo de relieve a algunas de las adquisiciones valiosas hechas por la biblioteca jesuítica, durante el régimen franciscano.

“El Colegio a más de la Librería, qe. les dexó su Fundador, y llena un quarto entero, con abundancia, de Sánchez, Fagundez, Lacroix, Vivas, y otros Methaphísicos, Ascéticos y espositores, le han añadido los Regulares de S. Franc°. los Theólogos célebres, Frasen, Tourneli en dos obras, Ammaro, Cano, Simonet, Gotti, Cón-cina en dos obras, otras dos de la Suma de St°. Thomás, Juenin en dos obras, a los que debe añadirse el Illmo. Marca; han añadido Juristas: Azevedo, Lauren, Laurca, Avendaño, Soler, González, Pi-

(8) “Mi colegio, decía, mi colegio (el Máximo, la Universidad) nunca ha ocupado el noviciado ni se le dió posesión formal de él, por que desde antes que se solicitase la aplicación y permuta del Colegio Máximo (por el de Monserrat, hoy las Huérfanas), ya ocupaba con separación aquella parte el Itmo. Señor San Alberto, hoy digno arzobispo de Charcas...” (Papeles de mi archivo, sección *Temporalidades*, sobre fundación del Colegio de Huérfanas).

Y así pudo, pues el santo Obispo asistir de cerca por aquellos días, al Colegio de Huérfanas de Sta. Teresa, aun naciente, fundado por él.

El ex-noviciado de los Jesuitas vino a ser, a la verdad, para el sapientísimo pastor, como un nuevo Manresa, a cuya sombra trazó las Constituciones de su novel instituto.

toni, Carnabal, Solórzano, con la historia del Derecho, partidas y recopiladas de Castilla e Indias: han añadido de historia, Natal Alexandro en 3 obras; Gravezón en dos: el *Thesaurus Theológico*: han añadido, de Física experimental a Purchot, Cigaut de la Fond, el Abad Lauri, Almeida, Munchembrou: Libros de elección, con que pueden formarse hombres los Colegiales en las materias que son de su inspección.” (9)

Vuelvo a mi asunto, el tan zarandeado de la ubicación de las librerías. Dimos ya a la del noviciado como colocada a la sombra de su hermana mayor, en uno de los departamentos del Colegio Máximo. Pero, algunos años más tarde, según luego, en seguida vamos a verlo, trasladóse a entrambas, juntamente a uno de los vetustos conventos de religiosos de la Ciudad del Suquia.

Uno de los profesionales de más difundida fama en el pretérito cordobés lo asevera en estos términos: “Don Juan Manuel López [ingeniero] comisionado por los Señores Ministros de la Real Hacienda (10) ha entregado a este convento de Predicadores de Córdoba la Librería que en el día se hallava existente del Colegio que fue de los Jesuítas de esta Ciudad, y son, a saver: tres mil quinientos veinte y quatro volúmenes de a folio, y en quarto, de varias encuadernaciones y tamaños en sus respectivas clases con inclusión de una Biblia en papel de marca mayor, pasta de taflete encarnado, en diez tomos ó volúmenes; así mismo se incluye un atlas en cinco ó más tomos, del mismo tamaño ó marca mayor, y la encuadernación a la holandesa; también se han recibido mil quinientos sesenta y un volúmenes en octavo mayor y menor, y varias encuadernaciones, una mesa de cinco varas de largo, una y media de ancho con quatro cajones, toda de cedro, y los pies de quebracho torneados; Iten mucha parte de la armazón de los estantes corres-

(9) Autos en pro del régimen y gobierno de los RR. PP. Franciscanos al frente de la Universidad de Córdoba, por su rector Fray Pantaleón García, contra los cargos hechos, a este respecto, por el ex-procurador Dn. Ambrosio Funes, año 1806. Segundo cuerpo (Arch. de la Curia Diocesana de Córdoba).

(10) Ya para esta fecha entendían conjuntamente en materia de Temporalidades la Junta Municipal y los Oficiales de la Hacienda de S. M.: corriendo, según parece, los de cierta índole, en manos de la primera, y los de otra, en las de los segundos.

pondientes de dichos Libros, y en el inter se dispone el documento ó expediente sobre el particular. Se firma este en esta dicha Ciudad de Córdoba, á 7 de Octubre de 1807. — Volúmenes: 3524 en foilo y en 4° — 1561 en 8°. — Juan Manuel López — Fr. Francisco Sosa Prior.” (11)

---

(11) Papeles de la Universidad de Córdoba, coleccionados por el autor de estos apuntas.

## CAPÍTULO II

## LA JUNTA DE MAYO Y LAS BIBLIOTECAS

*Primera Parte*

SUMARIO: La Biblioteca Pública (hoy Nacional) de Buenos Aires. — Su promotor “primo-primario” y primer contribuyente el Obispo Azamor y Ramírez. — Las invasiones inglesas perturbaban su desarrollo, pero la Junta de Mayo promuévelo nuevamente. — Medidas adoptadas por ella a este propósito. — Materiales bibliográficos que ella incorpora a la Biblioteca Pública bonaerense. — Un nuevo zarpazo al patrimonio de la Casa de Trejo.

A base de varios pliegos documentales que tuvo a la vista y dió a luz oportunamente en una de sus publicaciones periódicas más interesantes <sup>(12)</sup> llegó el erudito y sagaz Ricardo Trelles a la conclusión de que el Ilustrísimo Señor Obispo de Buenos Aires don Manuel de Azamor y Ramírez había sido el promotor “primo-primario” de la fundación de una biblioteca pública en dicha capital, legando, discreto y generoso, para una obra semejante, su librería. Estaba ya a punto de realizarse este pensamiento, —agrega—, cuando Berresford ocupó la metrópoli: hecho por el cual tuvo que darse largas, fatalmente, a la ejecución de la iniciativa, hasta que la memorable Junta Revolucionaria de 1810 llevólo a cabo por agosto o setiembre de dicho año.

Y hago remontar a uno u otro de los meses expresados el suceso, porque así lo insinúa uno de los decretos de la Junta, —el expedido por ella a 22 de agosto de aquel año, confiscando en beneficio de la Biblioteca Pública de Buenos Aires los libros pertenecientes a los contrarrevolucionarios de Córdoba, ejecutados en Cabeza del Tigre <sup>(13)</sup>.

(12) *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*. Tomo I, pág. 458 y siguientes.

(13) *Registro Nacional*, núm. 119. En el segundo tomo de mi *Cultura y Beneficencia durante la Colonia*, Córdoba, 1926, pág. 110 y 111, transcribo allí la lista de los libros inventariados pertenecientes a la testamentaria de Juan Gutiérrez de la Concha, una de las víctimas de la tragedia de Cruz Alta.

Este fué uno de los temperamentos que adoptó la Junta para abastecer los plúteos de la institución naciente y al cual asoció ella, en seguida, aquel otro que hacía vibrar de indignación el cálamo del autor de *Apuntes sobre Cultura Cordobesa* (14): como quiera que constituyó verdaderamente un zarpazo al patrimonio de la Casa de Trejo, semejante al que ya le había asestado Vértiz desposeyéndola de otra de sus joyas, la imprenta.

Consta de tal hecho, en toda la amplitud de sus detalles, por un expediente que tengo a la mano, legalmente autorizado, y cuyo epígrafe reza en esta forma:

*Razón de todos los libros de Temporalidades, que se han llevado de Córdoba, para la capital de Buenos Aires, y de los que por su trabajo, se le han dado a el Ldo. Dn. José Manuel Vélez, siendo juez interino de Temporalidades Dn. Francº. Enrrriquez Peña, desde 18 de Octubre de 1810, que se dio principio, como consta de imentarios hasta el 31 de Marzo de 1812.*

### *Segunda Parte*

SUMARIO: Cómo se llevó a cabo la expoliación o secuestro indicado. — Pedidos y remesas. — El Dr. Chorroarín asesor bibliómano de la Junta. — “Troperos y conductores” beneméritos de la cultura del Plata. — Hipólito Rodríguez, José Paz y Juan Tomás Martínez. — Servicios que se pagan con libros.

La remisión de los libros a la capital, de conformidad a los dispositivos de la Junta y las fechas que señalan los catálogos correspondientes, de que podrán imponerse en seguida los lectores, se efectuó en cuatro remesas, la primera de las cuales en 7 de noviembre de 1810 y la última el 31 de marzo de 1812.

Por los manuscritos indicados y algunos otros más de la propia índole y contemporáneos de los mismos que oportunamente he de trascribir, podrá imponerse el lector de otros pormenores interesantes relacionados con el binomio bibliográfico en discusión, entre ellos los siguientes:

Iro., que un mes antes y algunos días más, contados desde la primera de las datas precedentes, la Excm. Junta revolucionaria

(14) *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, año VI/1919, núm. 9 y 10.

había expedido la acordada trascripta al pié de la presente página (15), relativa a la liquidación de ambas bibliotecas, ora en pública subasta, ora, simplemente, por enagenación privada: resolutivo que, a haberse llevado a cabo, (no se efectuó) habría sido deplorable de todo punto de vista y hasta, —prima facie— redundado en mengua de aquella histórica entidad y aun del mismo cuerpo directivo de la Universidad de Córdoba, presidida a la sazón por el Deán, a no haber mediado en calidad de excusa para entrambos, la necesidad urgente, urgentísima, de recursos para subvenir a los gastos de la Revolución, respecto de la Junta, —y en lo que atañía al último, la perturbación asaz notable que produjo el estallido de aquella, en los claustros y las aulas, antes tan pacíficas, tan ajenas al ruido de armas y atambores: disturbio, agitación que trocose luego, al punto, en estupor, tras de la hecatombe de Cruz Alta.

2º. Hallándose hospedadas ambas librerías a la sombra de los claustros del convento de Predicadores de Córdoba, según se ha visto, extrájose de ellas el primer lote de libros remitidos a Buenos Aires, numeroso y seleccionado de conformidad a la clasificación hecha por la propia Comisión Provincial de Temporalidades, desde la capital, aun antes de que se labrase su catalogación.

- (15) En el expediente obrado sobre la tasación, venta y remate de las dos librerías y estantes de las Temporalidades de esa ciudad, ha resuelto esta Junta encargar a V. Md. de ellas, y que proceda a su venta al menudeo dándoles el posible valor que pueda, sin perjuicio de repetirse con oportunidad las almonedas convenientes, admitiendo posturas a plazos regulares, con calidad de pagar el cinco por ciento sobre el principal de lo rematado por su legítimo abalúo, y también rebajando un veinte y cinco por ciento si no se presenta otro arbitrio, exceptuando de las ventas las obras que se han destinado y pedido para la Biblioteca Pública de esta Capital; lo que comunica a V. Md. para su debido cumplimiento en todas sus partes.

Dios guarde a V. Md. ms. as.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1880

Cornelio de Saavedra.

Juan José Paso

(scrio)

Sor. Admor. de Temporalidades de Córdoba.

Años antes, otra Junta —la de Temporalidades de Córdoba, en acuerdo de 3 de Octubre de 1776, habíase ocupado de la propuesta hecha ante ella, por don Dalmacio Vélez a objeto de que se le vendiera cierto número de volúmenes de los pertenecientes a aquellas bibliotecas, —determinándose, dice el acta, efectuar el traspaso, siempre que aquellos no pertenecieran a la librería grande y menos si se los había incluido en la nómina de los pedidos desde Buenos Aires, para aquella biblioteca. Mas, la venta podía hacerse sin ninguna dificultad tratándose de los libros de la biblioteca del Noviciado (Arch. de Trib., Córdoba, Escrib. 2, Leg. 54, exp. 2, año 1776.)

3°. Los ulteriores bultos, junto con el famoso “retobo” fueron portadores de las restantes piezas de librería, procedentes, unas, de las colocadas a buen recaudo en el convento de Predicadores de Córdoba, otras, de los anaqueles que poseyeron los Jesuítas en sus establecimientos de campo, y no pocos tal vez, de los devueltos por particulares en cuyas manos existieran.

4°. Hay que agregar a los precedentes lotes de libros, el de que, según la propia declaración del interesado, se hizo traspaso al licenciado José Manuel Vélez en calidad de retribución por su trabajo en el arreglo de los inventarios de la biblioteca en referencia (16) y los volúmenes que por decreto del Superior Gobierno, de fecha 23 de Octubre de 1812 fueron cedidos a la Universidad de Córdoba con destino a su biblioteca recientemente creada.

---

(16) Entre los colaboradores conspicuos que tuvo Vélez a su lado a los efectos de la redacción de los inventarios, figuró el autor de la nota de recibo siguiente: “Digo yo el abajo firmado haber recibido del administrador interino de temporalidades de esta ciudad, la limosna de veinte y tres pesos por el trabajo de manuscibir la copia de los inventarios de la Librería del ramo en dos fojas útiles para remitirse a la Capital, a quien di este recibo. Córdoba y Novre. 22 de 1810. Fr. José Mariano Pereira.”

## CAPÍTULO III

## DISTRIBUCION DE LOS LIBROS DE LA HISTORICA LIBRERIA

*Primera Parte*

SUMARIO: El reparto se efectúa gradualmente, por secciones o turnos. — Personas e instituciones favorecidas. — Los índices correspondientes, con algunas acotaciones de circunstancia. — Todo de acuerdo con la pieza documental cuyo epígrafe reproduje hace un instante.

Es tiempo ya de que asistamos al proceso de la repartición de los libros otrora pertenecientes en Córdoba a los ilustres proscritos de 1767.

La escena nos traerá de suyo a la memoria las palabras del Evangelio de San Mateo referentes al sorteo de la túnica del Salvador: *et super vestem... miserunt sortem*: Y echaron suertes para ver quién se adueñaba de ella''.

El acto, según se ha dicho ya, se desarrolla en tres partes u ocasiones: conforme lo señala el texto del manuscrito en referencia, que va reproducido, también fraccionalmente, a continuación.

*Razón de todos los Libros que se han extraído de la Librería de Temporalidades, que está en el Convento de N. pe. Santo Domingo de la Ciudad de Córdoba, así d' ellos extraídos para la Capital de Buenos Ayres antes de el Inventario, que se hizo por orden del Jues de Temporalidades, Dn. Francisco Enrriquez Peña, como después: todo lo que se pone con separación, para claridad.*

Primeramente: los libros, que se extrajeron antes de el Inventario, y que se remitieron a la Capital de Buenos Ayres en siete cajones, que los condujo Dn. Juan Thomas Martínez en 7 de Noviembre de 1810, son los siguientes:

## CAJON N. 1°

Primte.: *La Sagrada Biblia*, en siete lenguas, en diez tomos en pasta.  
Yttm.: Santo THOMAS: trece tomos en folio, pasta.

- Yttm.: REIS: dos tomos folio. Pasta.
- Yttm.: DESCARTES: seis tomos, en cuarto. Pasta.
- Yttm.: SUARES DE SILBA: quatro tomos folio, pergamino.
- Yttm.: MARTINO: *de bello tartárico*, en octabo, pergamino, un tomo.
- Yttm.: PERDIGARO: *de Vita Principis Cesaris*, en octabo. itálice a Patre PERDIGARO scripta, et latine a Patre L. HERMITE.
- Yttm.: SCHEINER: *Geometría*, un tomo en cuarto, pergamino.
- Yttm.: *Anastacis Corticis Peruvianae* por BADUS. Un tomo en cuarto, pergamino.
- Yttm.: *Theologia Naturalis*, en octabo, un tomo, pergamino.
- Yttm.: CORRECTOR: *Historia de Auxiliis*, en un tomo en octabo, en francés.
- Yttm.: BIACA, *contra Cabini*: dos tomos en cuarto, en italiano, y pasta italiana.
- Yttm.: Sancti ALBERTI MAGNI: beinte y un tomos, folio, pasta.
- Yttm.: Angeli POLITIANI *Miscelanea*: en octabo, pergamino.
- Yttm.: SLAUGHTER: en octabo, pasta.
- Yttm.: GAUDENTIO, *de Ritibus veteris Ecclesiae*, en octabo, pergamino.
- Yttm.: AQUINO: *Lexicon Militare*, dos tomos, folio, pasta blanca.
- Yttm.: *Vocabularium Architecturae*. Author el dicho AQUINO, folio, pasta colorada.
- Yttm.: Idem: *Nomenclator Agriculturae*, en folio, pasta colorada.
- Yttm.: POZÁ: *Defensio Clucidarii*, en cuarto, pergamino.
- Yttm.: VICTORIA: *Summa de Sacramentis*, en octabo, pergamino.
- Yttm.: REMONDI: *Carmina, et orationes*, en 15°. pergamino.
- Yttm.: PLAUTI: *Comediae* en 15°. pergamino.
- Yttm.: CHARLEVOIX: *Historia de la Isla de Sto. Domingo*, dos tomos, en cuarto. Pasta.
- Yttm.: FONTANA: *Historia de las Ordenes Monásticas* en italiano, 8 tomos, en cuarto.
- Yttm.: RUIS: *Conquista Espiritual de el Paraguay*, en cuarto.
- Yttm.: ARNOVIUS: en octabo, pasta.
- Yttm.: LABBE: *Gramática Griega*, en octabo, pasta.
- Yttm.: BASCONSELOS: *Noticias de las Cosas de el Brasil*, en cuarto.
- Yttm.: *Prosodia greco latina*, en octabo.
- Yttm.: CONTARINI: *Anales en italiano*, dos tomos folio vitela.
- Yttm.: ALMEIDA: *Historia de Etiopia*, folio, pergamino.
- Yttm.: CLAVII: *Opera*: Cinco tomos en quatro volúmenes.
- Yttm.: OJEDA: *Información de la Purísima Concepcion*, en cuarto.
- Yttm.: ROBLES: *Historia de la Cruz de Carabaca*, en cuarto.
- Yttm.: BIBARIO: *Sancti Patres Vindicati*, en octabo.
- Yttm.: GDIGNO: *de Abisinorum rebus*, en octabo.
- Yttm.: *Historia literaria de Italia*, dos tomos, en octabo, sin tapas, en italiano.
- Yttm.: MUREPI: *Orationes*, en octabo, sin tapas.
- Yttm.: SENECAE, et alliorum *tragediae*, en decimosexto.
- Yttm.: *Vida de el Principe Wilhelmo*, en cuarto.
- Yttm.: FLORENCIO: *Observaciones in Lidium Lapidem*, en cuarto.
- Yttm.: Frai Geronimo DE SAN AGUSTÍN: *Gramática disputada*, en cuarto.
- Yttm.: ZARAGOZA: *de Geometría*, en cuarto.
- Yttm.: Sancti Paulini NOLANI *opera*, en cuarto.
- Yttm.: TURRETI: *de defectibus clausulae codiciliaris*, en cuarto.
- Yttm.: NABARRETE: *discursos políticos*, en cuarto.
- Yttm.: *Historia de las Congregaciones de Auxiliis*, en octabo.
- Yttm.: MORETI: *de obsidione fondi Rabie*, en decimosexto.
- Yttm.: VOELLI: *de ratione scribendi*, en octabo.
- Yttm.: JAQUINOT: *Christianus ad Aras*, en octabo.
- Yttm.: TICIL: *Roma illustrata*, en octabo.

- Yttm.: *Contradicciones a el Rito Chinesco*, octavo, en italiano.  
 Yttm.: MANUTIUS: *Commentaria*, en octavo.  
 Yttm.: GRINEUS: *de utilitate Historiae*, en decimosexto, pasta.  
 Yttm.: Frai Angel DE SANTA MARÍA: *Breviario moral* carmelitano, cinco tomos.  
 Yttm.: ALTAMIRANO: *Defenza de Dn. Felipe Aremberg*, folio, pergamino.  
 Yttm.: QUINTANA DUEÑAS: *Vida de los Santos de Sevilla*, en cuarto, pergamino.  
 Yttm.: FLORENTINO: *de hominibus dubiis baptisandis*, en cuarto vitela.  
 Yttm.: CLAVEL: *antiguedad de la orden de San Bacilio*, en cuarto.  
 Yttm.: ACOSTA: *de procuranda indorum salute*, sin tapas, en octavo.  
 Yttm.: NEBRIJA: *Commentaria in quartum*, en octavo.  
 Yttm.: PALAVICINI: *Vindicationes Societatis Jesu*, en cuarto.  
 Yttm.: FROELICH: *de Re numaria*, en cuarto, pasta.  
 Yttm.: ERRERA: *sobre la Misa*, en cuarto, pergamino.  
 Yttm.: CASA REGIS, *Opera* tres tomos, folio, pasta.  
 Yttm.: GILLESFEGUI: *Apologia por la orden de Penitencia*, en cuarto.  
 Yttm.: FERNÁNDES: *Historia de las Misiones de Chiquitos*, en cuarto, pergamino.  
 Yttm.: ERRÁN: *Historia de las Misiones de Chiquitos*, en cuarto, pergamino.  
 Yttm.: *Noticia de la compañía de los Marqueses de Villa franc.* Su author Sosa. En cuarto.  
 Yttm.: TIMPII: *Theatrum historicum*, en octavo.  
 Yttm.: MARINERII: *opera poetica, et oratoria*, en octavo.  
 Yttm.: TIMPII: *Speculum Principum*, en octavo.  
 Yttm.: *Defensa de las Misiones de la China*, octavo, en italiano.  
 Yttm.: TIMPII: *triumfus virtutum*, en octavo.  
 Yttm.: *Monumenta sinica*, en octavo.  
 Yttm.: *Justini Historia*, en decimosexto.  
 Yttm.: Por concluido el primer cajón de libros.

CAJON N. 2º

- Printe.: FEU-ARDENT: *Glosa sacrorum librorum*. Seis tomos, folio, pasta.  
 Yttm.: TIRZO GONZÁLES: *estado de las Misiones de el Paraguay, Tucumán y Río de la Plata*. en octavo.  
 Yttm.: GALIANO: *controvertia Dogmática*, en cuarto, pergamino.  
 Yttm.: BASCONSELOS: *de los Reyes de Portugal*, en cuarto.  
 Yttm.: VALERI: *sobre los epigramas de Marcial*, folio, pasta.  
 Yttm.: STEFANO: *Lexicon greco latinum*.  
 Yttm.: FRANQUENAU: *flora franciscana rediviva*, en octavo, pasta.  
 Yttm.: *Cartas de el verdadero espíritu de los discípulos de Sn. Agustín*. Dos tomos en octavo. Pasta, francés.  
 Yttm.: GRETSERO: *Opera omnia*; diez y siete tomos, folio, pasta.  
 Yttm.: PAPEBROCHI: *Vita Sancti Ferdinandi*, en cuarto, pasta.  
 Yttm.: PERLINO: *Apologia Scholastica*, en cuarto, pergamino.  
 Yttm.: CASTAÑIZA: *Vita, et Acta Sanctae Gertrudis*, en cuarto, pergamino.  
 Yttm.: TAQUET: *Principios matemáticos*, en cuarto.  
 Yttm.: GALLO: *Agricultura*, en italiano, en cuarto.  
 Yttm.: ALBA: *de conceptu mentis et ventris*, en octavo, pergamino.  
 Yttm.: *Esercicios de San Ignacio*, folio, pasta.  
 Yttm.: IBAGNER: *Historia Leopoldi*, en folio, dos tomos.  
 Yttm.: BATAGLINI: *Anales*, en italiano. Quatro tomos, folio, vitela.  
 Yttm.: DONATO: *Praxis resoluteria in regulationibus*. Quatro tomos, en dos volúmenes, folio.  
 Yttm.: BUXTORFIO: *Concordiantiae Bibliorum, hebraice*. En folio vitela.

- Yttm.: Frai Angel DE SANTA MARÍA: *Consulta canónica*. En folio, pasta.  
 Yttm.: PLUTARCO: *Historia de los varones ilustres*. En folio, pasta.  
 Yttm.: PLUTARCHI *ópera*, folio, pasta.  
 Yttm.: GIBALINI: *de scientia canónica*, tres tomos, folio, pasta.  
 Yttm.: SENECAE: *Arquitectura*, en italiano, folio.  
 Yttm.: MULERI: *Tabulae physicae*, en cuarto.  
 Yttm.: DONATO: *Roma vetus, ac recens*, en cuarto.  
 Yttm.: ARRIAGA: *extirpación de la idolatría* de el Perú, en cuarto.  
 Yttm.: LESSIO: *de Gratia efficaci*, pergamino en cuarto.  
 Yttm.: COMIRII: *Carmina*. Folio, pasta.  
 Yttm.: MOINE: *Irocinium Artis Oratoriae*, en octavo.  
 Yttm.: Frai Rafael DE SAN JUAN: *Instituto de la orden de la Santísima Trinidad*. En folio, pergamino.  
 Yttm.: *Orationes consistoriales* CLEMENTIS II. Folio vitela.  
 Yttm.: TERILLO: *Opus morale*. En cuarto, vitela.  
 Yttm.: OREGIO: *De animae immortalitate juxta Aristotelem*. En cuarto.

CAJON N. 3º

- Primte.: BARONIO: *Annales ecclesiásticos*, doce tomos, folio, pasta.  
 Yttm.: Severino BIGNIO: *Concilia generalia*, quatro tomos, folio, pasta. Cada uno contiene dos partes.  
 Yttm.: AGUSTINO Abad: doce tomos, folio, pasta.  
 Yttm.: STAPLETONI *opera*: quatro tomos, folio, pergamino.  
 Yttm.: RUPERTI *opera*: dos tomos, folio, pasta.  
 Yttm.: CASTEL: *Lexicon Heptagloton*. Dos tomos, folio, pasta.  
 Yttm.: Idem: *Heptagloton Bibhorum Poliglotorum*. Pasta.  
 Yttm.: FARIA: *Asia Portuguesa*. Dos exemplares, cada obra son dos tomos.  
 Yttm.: EUCLIDES: *Geometriae elementa*. Folio, pasta.  
 Yttm.: TETIO: *Edes Barberine*. Un tomo, folio, pasta.

CAJON N. 4º

- Primte.: ROCABERTI: *Biblioteca Pontificia*. Veinte tomos, folio, pasta, fueron solamente, porque el tomo 16º que componen los 21 que se piden, faltaba qdo. los primeros inventarios ya.  
 Yttm.: Theophilo RAINAUDO: beinte tomos, folio, pasta.  
 Yttm.: MANZO: *de Gratia*. Tres tomos en cuarto, pergamino.  
 Yttm.: Idem: *Synopsis Augustiniana*, un tomo, en cuarto, pergamino.  
 Yttm.: Idem: *contra Jansenistas*, un tomo en cuarto, pergamino.  
 Yttm.: Tres tomos más, folio, pasta blanca, de Santo THOMAS, ban en este cajón, que han aparecido, a más de los trece que se piden, y se acomodaron esos en el cajón N.º 1.  
 Yttm.: CALASIO: *Concordantiae Biblicae*, cuatro tomos, folio, pergamino.  
 Yttm.: Jeronimi VECCHIETI: *Sacrarum tempora*. Un tomo, folio, pergamino.  
 Yttm.: *Geografía antigua, moderna e histórica de Europa*. Tres tomos, cuarto, en francés.  
 Yttm.: Frai Andrés DE SAN NICOLÁS, de N. Señora de Copacabana, en cuarto, pergamino.  
 Yttm.: PINEIRA: *Historia de N. Santa Fe en el Japón*. Folio, pergamino.  
 Yttm.: CARPANI *tragediae*. En cuarto mayor vitela.  
 Yttm.: *Fiestas a la Purísima Concepción por la ciudad de Sevilla*. en cuarto, pergamino.  
 Yttm.: Divi JERONIMI: *Vitae patrum*. En cuarto, pergamino.  
 Yttm.: LAMBERTINO: *theatrum regium*, en cuarto maior.  
 Yttm.: BONONIA: *Biblioteca Capuccinorum*. En folio, vitela.

- Yttm.: CRAMOSIUS: *Novae Asiae descriptio*. En folio, pergamino.  
 Yttm.: VILLA GOMES: *Sumario de la causa de canonización de Sto. Toribio*, folio menor.  
 Yttm.: GULDINO: *de Centro Gravitatis*. Folio menor.

CAJON N. 5º

- Printe.: PANORMITANO *in Decretales*. Cuatro tomos, folio, pergamino.  
 Yttm.: ANSICIO: *Germania Sacra*. Dos tomos, pasta, folio.  
 Yttm.: JUSTINIANI *explanatio in Epistolas D. Pauli*. Dos tomos, folio, pergamino.  
 Yttm.: QUERCETANI ALCHUVIN *opera*. Folio, pergamino.  
 Yttm.: JIBBONI: *Historia Anglicana Ecclesiastica*. En folio, pasta.  
 Yttm.: MAFFEI: *Annales de Gregorio trece*. Dos tomos, en cuarto, vitela.  
 Yttm.: ANNATO: *Scientia media contra novos impugnatores*. En cuarto, vitela.  
 Yttm.: CAPELO: *Astrosophia numerica*, en cuarto, vitela.  
 Yttm.: BELLHAVER: *Doctrina fácil pa. reducir a el Hebreo a el conocimiento de el Mesias*, en cuarto, pergamino.  
 Yttm.: DALMAU: *Relaciones de las fiestas a la canonización de Sta. Thereza*, en cuarto, pergamino.  
 Yttm.: GENONI: *Vitae, et sententiae Patrum Occidentis*, folio, pergamino.  
 Yttm.: CASSIODORO: *Commentaria in Psalmos*. Dos tomos, folio, vitela.  
 Yttm.: MONTFAUCON: dos tomos, folio, pasta.  
 Yttm.: THEODORETI *opera*. En folio, pergamino.  
 Yttm.: HORATI *opera*: dos tomos, folio menor, vitela.  
 Yttm.: ARISTOTELIS *opera*: folio pergamino.  
 Yttm.: Francº. BACON *opera*. Folio, pasta.  
 Yttm.: BARBOSA: *Fastos de la antigua y nueva lusitanea*. Folio, pasta.  
 Yttm.: PETERFEI: *Sacra Concilia*. Folio, pasta.  
 Yttm.: *Noticias sumarias de la Mission de Cochinchina*. Folio, pasta.  
 Yttm.: REMON: *Historia de N. Sa. de la Merced*. Folio, sin tapas.  
 Yttm.: XIMNO: *Escritores de el Reino de Valencia*. El primer tomo.  
 Yttm.: BRIXIANI: *Commentaria simbólica*. Dos tomos, folio, pergamino.  
 Yttm.: Frai Rafael de JESÚS: *Restauración de Pernambuco*. Folio, pasta.  
 Yttm.: CICERONIS *opera*: Cuatro tomos, folio, pasta.  
 Yttm.: MANUTIUS: *Calepinus greco latinus*. Folio, sin tapas.  
 Yttm.: COZZA: *Historia Polemica*. Cuatro tomos, folio, vitela.  
 Yttm.: Divi CIPRIANI *Epistolae*. Folio, pergamino.  
 Yttm.: BRITO: *Nova Lusitanea*. Folio, pasta.  
 Yttm.: BARBOSA: *Biblioteca Lusitana*. El primer tomo, folio, pasta.  
 Yttm.: MATA: *de Canonisatione sanctorum*. Folio, pergamino.  
 Yttm.: FONTANINI: *Codex canonisationis sanctorum*. Folio, vitela.  
 Yttm.: MARTÍN DEL RÍO: *Disquisitionum Magicarum*. Folio, vitela.  
 Yttm.: NABARRETE: *Historia de la China*. Folio, pergamino.  
 Yttm.: MATEO DE LA ENCARNACIÓN: *Defensio ecclesiae*, en cuarto, pasta.  
 Yttm.: ALFARO: *Práctica de la cobranza de las rentas reales*. Folio, pergamino.  
 Yttm.: YEPES: *Chronologia de la orden de San Benito*. Siete tomos, folio, pergamino.  
 Yttm.: SANCTIUS: *Commentaria sacrae scripturae*, tres tomos, folio, pasta.  
 Yttm.: PASERINI: *de electione canonica*. Folio, pergamino.  
 Yttm.: SEPTALI: *in Aristotelis Problemata, commentaria*. Folio, pergamino.  
 Yttm.: SALBADOR DE LEÓN, *in Ecclesiasticum*. Folio, pergamino.  
 Yttm.: SIGUENZA: *Historia de la orden de San Gerónimo*; aunque se pidió uno, se mandaron dos tomos, folio menor, en pasta.

- Yttm.: RIBERII: *Opera medica*. Folio, pasta.
- Yttm.: MATEO: *Constituciones Apostólicas desde Gregorio nono hasta Sixto 5º*, en cuarto, pergamino.
- Yttm.: PINEIRO: *De Censu, et emphiteusi*. Folio menor, pasta.
- Yttm.: MACRO: *Biblioteca, et profana et sacra*. Folio, pasta.
- Yttm.: SAENS DE AGUIRRE: *Ludi Sabanticensis*. Folio, pergamino.
- Yttm.: AGUIRRE: *Philosophia Moral*. Folio, pergamino.
- Yttm.: MASCARIEL: *Theologia Dogmática*. Folio, pergamino.
- Yttm.: MARTIER: *Etimologia sacra, greco latina*. Folio, pergamino.
- Yttm.: GONZALES: *Historia de los Padres Dominicos en Filipinas*. Primer tomo folio, pergamino.
- Yttm.: RIBERA: *Commentaria Profetarum*. Folio, pergamino.
- Yttm.: DURANTO: *Revelationes Sanctae Birgitae*. Folio, vitela.
- Yttm.: LESSII: *opuscula*: dos tomos, folio, uno en pasta y otro vitela.
- Yttm.: TURRIANI: *opus Theologicum*. Folio, pergamino.
- Yttm.: MAFFEI: *Historia de la Gracia*. Folio, pergamino, en italiano.
- Yttm.: SCHIARA: *Theologia belica*. Dos tomos, folio, pasta.
- Yttm.: HARDUINI: *Opera selecta*. Folio, pasta.
- Yttm.: Otro tomo de el mismo: *Commentaria in nobum testamentum*. Folio. Pasta.
- Yttm.: CASSIANI: *Opera*. Folio, pasta.
- Yttm.: Cajetano FELICIO: *Theologia polemica*. Tres tomos, folio, vitela.
- Yttm.: PEIRINIS: *de Potestate Regularium*. Folio vitela.
- Yttm.: PEIRINIS: *Privilegia ordinis Mimimorum*. Folio, pergamino.
- Yttm.: CRESOLI: *Antologia Sacra*. Folio, vitela.
- Yttm.: BERTINUS: *de Inquisitione*. Folio, vitela.
- Yttm.: SERARIO: *Commentario sobre el Ant. Testamento*. Tres tomos en dos bolúmenes. Uno pasta y otro pergamino, folio.
- Yttm.: Idem: *Commentaria in omnes Epistolas canónicas*. Folio, pergamino.
- Yttm.: POZA: *Elucidarium Deiparae*. Dos tomos folio, pergamino.
- Yttm.: RIBERA: *Commentaria in Apocalipsim*. Folio, sin tapas.
- Yttm.: PACHECO: *Retrato de el buen vasallo*. Folio, pergamino.
- Yttm.: JUSTINIANI: *In Epistolas Canonicas*. Folio, pergamino.
- Yttm.: MATIENZO: *in Librum quintum Recollectionis Legum Hispaniae*. Folio, pergamino.
- Yttm.: QUINTANA DUEÑAS: *Fidas de los Santos de Toledo*. Folio, pergamino.
- Yttm.: SANDOVAL: *Tratado Ecclesiastico Canonico*. Folio, pergamino.
- Yttm.: *Rationale Divinorum Ofitiorum*, en cuarto, pergamino.
- Yttm.: CERDA: *Comentarios de Virgilio*. Dos tomos, pergamino, folio.
- Yttm.: Divi DIONISII CANTUSIANI *Opuscula*. Un tomo folio, pergamino.
- Yttm.: OSSII *Opera*: dos tomos folio, pasta.
- Yttm.: PASTRANA: *Silva racional de los Divinos Oficios*. Folio, pergamino.
- Yttm.: Padre CABEZAS: *Satisfacción a las tachas de las Bulas de Redención*. Folio, pergamino.
- Yttm.: COLIN: *Historia de las Filipinas*. Folio, pergamino.
- Yttm.: *Dignidad y Oficio de el Ayo real*. Folio maltratado, pergamino.
- Yttm.: SCHIARA: *Additamentum ad Theologiam belicam*. Folio, vitela.
- Yttm.: GALENO: *De Medicamentorum Facultatibus*. Un tomo. Folio, pasta.
- Yttm.: Idem: *de usu partium Corporis humani*. En cuarto, pergamino.
- Yttm.: REBERIO: *Tabulae Medicae*. Folio, pergamino.
- Yttm.: THEBI: *Obras de Fortificación*, en italiano. Folio, pergamino.
- Yttm.: PUENTE: *Virgilio bucolica, et Georgica*. Folio, pergamino.
- Yttm.: OSORIO: *Constancia de la Fee*. Folio, pergamino.
- Yttm.: RODRIGUEZ: *Historia de el Río Marañón y de Amasonas*. Folio, pergamino.
- Yttm.: GODUINUS: *Commentaria Caesaris*. Folio menor, vitela.

- Yttm.: TAQUET: *Geometría*. Folio, pasta.  
 Yttm.: PAZ: *de Legibus Stili*. Folio, pergamino.  
 Yttm.: PHILONIS Judei *Opera*. Folio, pergamino.  
 Yttm.: BARTHOLI: *Noticias de las Misiones de el Mogol*. En cuarto.  
 Yttm.: LORINO: Cinco tomos, en cuarto.  
 Yttm.: De el mismo: Quatro folio, pasta y uno en pergamino.

CAJON N. 6º

- Printe.: LORINO: quince tomos en folio.  
 Yttm.: *Biblioteca Veterum Patrum*: beinte y quatro tomos en Folio, fueron en este cajón, y los tres qe. faltaban pa. los 27 que se pidieron, fueron, lo qe. se hallaron en otro cajón. Véase allí.  
 Yttm.: MORERI: *Diccionario* en once tomos, el primer tomo en francés y los demás en castellano.  
 Yttm.: FLEURI: ban beinte y cinco *de la Historia*, y uno de la tabla, qe. son los que se han hallado.  
 Van de aumento: cinco en la Historia, y de falla tres de la tabla. Son beinte y seis todos. Pasta en 8º.  
 Yttm.: RICARDO: *De libero arbitrio*. Pasta en octabo.  
 Yttm.: PITONI: nueve tomos en octabo de los asumptos, que se expresa en la Nómima.  
 Yttm.: *Defensa de los nuevos Christianos y Misioneros de la China*. En quarto, pergamino.  
 Yttm.: CHIFLETI: *Anastasis*. En quarto, pergamino.  
 Yttm.: FILESASI *Opera*. Folio el primer tomo pergamino.  
 Yttm.: JUAN DE PORTUGAL: *Vida de el Infante Dn. Luis*. En quarto, pasta.  
 Yttm.: GONZÁLEZ: *de duplici terra dissertatio*. En quarto, pergamino.  
 Yttm.: OUPREMAN: *Constantinopolis Belgica*. En quarto, pergamino.  
 Yttm.: MALLER: *Enchiridion Industriadum*. Mayer es el Autor, no Maller. En 8º, pergamino.  
 Yttm.: *Idea de Nobles*. En octabo, pergamino.  
 Yttm.: ALMEIDA: *Commentaria Octaviani tranquillii Julii*. En 8º, pergamino.  
 Yttm.: *Defensa de la Moral de Jesu-Christo*. En 8º, en francés.  
 Yttm.: GUARINI: *Prosaes, et Carmina*. En octabo.  
 Yttm.: OSCHII: *Idylia, et Elesiae*. En octabo, pasta.  
 Yttm.: GUINISSII: *Allocutiones Gymnasticae*. En octabo, pergamino.  
 Yttm.: VALERIUS MAXIMUS: en octabo, pergamino, y otro en 16º sin tapas.  
 Yttm.: LAURENTII *Sintaxis*. En octabo, pergamino.  
 Yttm.: JERONIMI *Christiados*. En octabo, pergamino.  
 Yttm.: RAPHELESSII: *Tragediae*. En decimo sexto, pergamino.  
 Yttm.: *Rito Chinesco*: en octabo, en italiano.  
 Yttm.: *Conjuración española contra Venecia y Génova*. En octabo, en italiano.  
 Yttm.: ALETINO: *Defensa de la Theologia Scholastica*. En 8º, en italiano.  
 Yttm.: IONINII: *Epigrammata*, en octabo.  
 Yttm.: PAPIINII STATII *opera*. En octabo.  
 Yttm.: BARTHOLI: *Historia de Loreto*. En octabo, en italiano.  
 Yttm.: AGRÍCOLA: *Historia de la Provincia Germanica*, quatro tomos se piden. Se remitieron tres tomos, folio vitela, porqe. el 4º no se halló.  
 Yttm.: COMBEFITIUS: *Biblioteca Patrum*. En folio, pergamino, siete tomos se piden. Falló uno, qe. no se halló: fueron seis.  
 Yttm.: SCACHI: *Mirotectium Sacro Profanum*. En folio menor, pergamino.  
 Yttm.: ROVIERE: *Elenchus Poetarum*. En folio, pergamino.  
 Yttm.: *Constituciones de la Compañía*, en Latín y en español. Folio, pergamino.

- Yttm.: TOLOSANO: *de Republica*. Folio, pergamino.  
 Yttm.: Ludovico THEODOSIO Lusitano. Folio, pergamino.  
 Yttm.: LEBRUM: *Virgilius Christianus*. En cuarto menor, pergamino.  
 Yttm.: PORCACHI: *Funerales antiguos*, en italiano, sin tapas.  
 Yttm.: BURGOS: *Historia de Loreto*. Folio, sin tapas.  
 Yttm.: Donato ABALTOMARI *de Medicina* folio, por no encontrarse a Abano, qe. es el que se pedía, en la lista.  
 Yttm.: Christiano ADRICOMIO: *Descripción de la tierra de Promisión*. Folio por no encontrarse Bruno. *Terrae Sanctae descriptio*, que es el que se pide.  
 Yttm.: Un tomo en folio: *Concordancias de la Biblia* se acomodó en este cajón, assi por llenarlo, como por considerarlo útil, y no hallarse de lo que se pedía.

## CAJON N. 7º

- Printe.: ALDROBANDO: doce tomos folio se pidieron. Fueron once porque faltó uno que no se halló.  
 Yttm.: Divi DIONISSII *Commentaria, novi, et veteris Testamenti*. Cinco tomos folio, entre pasta y pergamino.  
 Yttm.: WADINGUS: *Scoti Opera*, doce tomos folio, faltan nueve. En vitela.  
 Yttm.: TERTULLIANI *Opera*. Cinco tomos folio, pergamino, faltan tres tomos.  
 Yttm.: PAZ JORDAN: *Opera omnia de rebus sacris*. Tres tomos folio vitela.  
 Yttm.: MELENDES: *Historia de la Provincia de San Juan de el Perú*: tres tomos folio, vitela, falta uno.  
 Yttm.: ORTEGA: *Controversiae dogmaticae*. Dos tomos folio, pergamo.  
 Yttm.: ALIAGA: *in primam et secundam partem Sti. Thomae*. Folio pergamino.  
 Yttm.: De la HAYE: *Triunfus veritatis*. Dos tomos folio, pergamino.  
 Yttm.: HENAS: *Averiguaciones de las antiguedades de Cantabria*. Tres tomos folio, pergamo., falta uno.  
 Yttm.: BARTHOLI: *Historia Asiótica*. Dos tomos en cuarto, de los cuales falta uno, y se ha encontrado un tomo en folio del mismo Author y la misma Historia en italiano, que se remite en este cajón.  
 Yttm.: DESPRES: *Interpretaciones de Horacio*. Tres tomos en 4º. vitela, falta uno.  
 Yttm.: Frai Apolinario DE LA CONCEPCIÓN: *Primazia serafica*. Un tomo en 4º., pasta.  
 Yttm.: Dos tomos más de *Pitoni*, que se hallaron, fuera de los nueve que se piden en 8º.  
 Yttm.: Martino MARTINIO: *de numero et qualitate christianorum apud Sinas*. 4º., pergamino.  
 Yttm.: Jacobi SIMANGI: *Collectaneorum Reipublicae*. En cuarto, pergamino.  
 Yttm.: Nicolas DE JESUS: *Omnium Religionum propugnaculum*. En cuarto, pergamino.  
 Yttm.: Mont MORENZI (Sic): *Cantica*. En octavo, pergamino. En francés.  
 Yttm.: *Hermes Christianus*: por JAQUINOT. En 8º., pergamino.  
 Yttm.: MACEDO: *Carmina selecta*. En octavo, pergamino.  
 Yttm.: L. HERMITE: *Vita Principis Caesaris*. En 8º., pergamino.  
 Yttm.: CLENARDO: *Institutiones grammaticae, graece*, pergamino, en 8º.  
 Yttm.: *Regula Carmelitana* en 8º., pergamino.  
 Yttm.: VAHUTIUS: *Epigrammata*. En 8º., pergamino.  
 Yttm.: Un tomo de la *Asia Portuguesa*, que faltaba pa. los tres que se piden, ha en este cajón.  
 Yttm.: FABRO: *Apología de el Moral de la Compañía*. En folio, pasta.  
 Yttm.: CAMARGO: *tractatus theologicus*. Folio, pergamino.

- Yttm.: Gerónimo GONZÁLEZ. Folio, pergamino.  
 Yttm.: Rufino TORANO: *Divi Clementis interpretatio*. Folio, pergamino.  
 Yttm.: DAZA: *Commentaria Epistolarum Divi Jacobi*. Folio, pergamino.  
 Yttm.: *Aparato de la locución latina de Alexandro Schot*. Un tomo, folio, sin tapas.  
 Yttm.: GUSMÁN: *Historia de las Misiones de el Japón*. Folio, pergamino.  
 Yttm.: TEVART: *de Medicina*. En cuarto, pergamino.  
 Yttm.: GIVALINI: *Disquisitiones Canonicae*, en cuarto.  
 Yttm.: XARXE: *Vida del Pe. Ruiz de Montoya*. En 4.º, pergamino.  
 Yttm.: *Expositio de Sinensibus controvertiis*, en 8.º, pergamino.  
 Yttm.: PLATONI: *Genomologia*. En decimosexto, pasta.

Fin de los siete cajones remitidos en tropa de Dn. Juan Thomas Martínez. (17)

CAJON N. 8º

Nota: todos los libros que hay en este cajón número 8º que se remitieron para la capital de Buenos Ayres con fecha de 31 de Diciembre de 1810 en tropa de Dn. José Paz, son los libros que se hallaron al tiempo de hacerse el imventario y se separaron por ser los que se habían pedido, entre los que caminaron con tropa de Martínez, y así son complemento de aquellos, que por no haberse hallado entonces, no caminaron. (18)

- Printe.: el tomo 7º de la *Biblioteca maxima Veterum Patrum*. Folio, pasta. biejo, maltratado.  
 Yttm.: Un tomo folio, pasta, de Jacobo ALBARES DE PAZ, de *Inquisitione Pacis*.  
 Yttm.: Un tomo folio menor, pasta, del Pe. Valentín HERICE. *Quatuor tractatus in Im. partem Sti. Thome*.  
 Yttm.: Un tomo folio menor, pergamino, de *Universa Theologia* a Marchione SPORTIA PALLAVICINO, delgado dicho tomo.  
 Yttm.: Un tomo folio, pergamino, que es el tomo 1º de Frai Miguel Angel A

(17) Respecto a las estanterías que quedaron vacantes en el Convento de Santo Domingo, en virtud de haberse enviado a Buenos Aires los libros a que daban albergue, véase a renglón seguido lo dispuesto por la Administración General de Temporalidades, actuante en la Capital:

Procurará V. recoger los estantes y demás utensilios que sirvieron pª. la estabilidad de la librería que estuvo depositada en el Convento de Sto. Domingo, y luego solicitará se les dé valor por peritos, para proceder a su enagenación; cuidando en todo el menor dispendio del ramo. Dios guarde a V. ms. as. Bs. As. En.º. 26 de 1811. Rafael de Saavedra.  
 Sor. Ador. Subaltº. de Temporalidades, Córdoba.

(18) Relacionábase con este envío la nota-orden subsiguiente:

Luego que V. M. verifique la remisión de los libros que le tiene pedidos el bibliotecario Dr. D. Luis José de Chorroarín, dará cuenta a esta Administración para los efectos que convengan. Dios guarde a V. M. muchos años. Buenos Aires, abril 10 de 1811. Rafael de Saavedra.

Reza también con el propio envío la nota del correspondiente recibo, suscrita por el conductor D. José Paz:

"Recibí de D. Francisco Enríquez Peña tres ps. plata corrtte, importe del flete de un caxon enjuto, retobado y bien acondicionado qe. conduzco en mi tropa de carretas a entregarlo en la ciudad de Buenos Aires al Sr. Adminor. de Temporalidades don Rafael Saavedra, a cuya fiel y legal entrega me obligo segn. estilo de Comercio. Córdª. y Diciembre 31 de 1810. A ruego de Dn. José Paz, Bautista Estanislao Loza."

NEAPOLI, que no hay sino ese tomo intitulado: *Chronologia Historico Legalis Serafici ordinis Fratrum minorum Sti. Patris Francisci*, el qual tomo se manda en lugar de Zalazar, que no se halla en la librería con el título que se pide: *Fundación de Zalazar*.

- Yttm.: Un tomo en folio, pergamino: *Elenchus Squarcialupus*.
- Yttm.: Un tomo folio, pergamino, que se supone sea de *Farmasia*, porque no se halla otro que haga alusión a ese título.
- Yttm.: Un tomo en quarto maior vitela: *Augustinianum sistema*. Pars prima.
- Yttm.: Un tomo en quarto maior vitela: *de vero ecclesiae sensu*, con un opúsculo de *Ritibus* de José ALOIS.
- Yttm.: Un tomo en quarto mayor abultado pergamino. *Patris Virgílii MARONIS opera*.
- Yttm.: Un tomo en quarto maior sin tapas: *Commentarii in Actus Apostolorum*, Gasparis SANCTI.
- Yttm.: Un tomo en quarto maior, pergamino de Francisco VALLESIO de *sacra Philosophia*.
- Yttm.: Un tomo en quarto maior, pergamino, de Isaac CASAUBON.
- Yttm.: Un tomo en quarto, pergamino: *Dificilia Jeronimi*, por MEZANA.
- Yttm.: Un tomo en quarto, delgado, pergamino: *Trigonometría española*, por ZARAGOZA.
- Yttm.: Un tomo en quarto pasta de BARTHOLI sobre *la Historia de Asia*, que era el que faltaba.
- Yttm.: Un tomo en quarto, pergamino: Emmanuelis ALBAREZ, de *Institutione gramatica*, añadido por Antonio Velesio.
- Yttm.: Un tomo en octavo, pergamino: *Obras y Relaciones* de Antonio PÉRES.
- Yttm.: Un tomo en octavo, pergamino: *Opuscula greca*, de NABARRETE.
- Yttm.: Un tomo en octavo, pergamino, de Frai ALONSO BATISTA: *Apología por la autoridad de los Doctores de la Iglesia y Santos Padres*.
- Yttm.: Un tomo en octavo: *Elegantés formulae* por Gaspar SANCTIO. Pergamino.
- Yttm.: Un tomo en octavo, pergamino: *Vida de María Santísima*, por LUPO MIRANDULANO.
- Yttm.: Un tomo en octavo biejo: *Julii FLORI rerum a Romanis gestarum*.
- Yttm.: Un tomo en octavo, pasta, de la *Historia* de FLEURI.
- Yttm.: Un tomo en octavo, pergamino, en italiano, intitulado: *Letioni sopra Dogmi Fate da Frate Francisco PANIGAROLA minore observante*, que ba en lugar de las *Lecciones Dogmáticas de San Francisco*, que se pide, y no lo hay en la librería.
- Yttm.: Un quadernito en pergamino: *Dialogi selectiores Jacobi PONTANI*.
- Yttm.: Un tomito en dozabo, vitela: *Emblemata sacra*: Guillelmi HESI.
- Yttm.: Un tomito en dozabo: de León SANCTIO, intitulado *Floridorum liber primus, prefationes variae ad Rethoricam, Philosophiam, ac theologiam pertinentes complexus*.
- Yttm.: Un tomito en dozabo, pergamino. ELLANI *variae historiae libri quatuordecim*.
- Yttm.: Un tomito en décimosexto, pergamino. *Tragedia Bernardini Stephoni Sabini CRISPUS*.
- Yttm.: Un tomito en 16°.: JUSTINI *ex Trogi Pompeii Historiis externis libri quadraginta quatuor*.
- Yttm.: JUSTINI *Historiarum ex Pompeio trogo libri 44* ex Museo Isaci Pontani. Un tomito, vitela en 16°.
- Yttm.: Un tomito en 16°, pergamino: *Carmina quinque illustrium Poetarum additis nonnullis* M. Antonii FLAMINII *libelvis*.
- Yttm.: dos bolúmenes en folio vitela MARQUILLA: de *Martini Martinus*, uno de los sinas y otro de Italia, etc. Ninguno de estos de Europa, como se pide también.

CAJON N. 9º (19)

Razón de los Libros, que se remitieron para Buenos Ayres en Abril de 1811 y juntamente un retobo forrado en crudo en que fueron los libros, que no cupieron en dicho cajón. Todos estos libros son llevados después de formado el Inventario en tropa de Dn. Ipólito Rodríguez. (20)

- Printe.: Los dies y siete tomos *del Dr. Sutil*.  
 Yttm.: Manuel DE FARÍA. *Europa Portuguesa*, tres tomos, folio.  
 Yttm.: Idem: *Africa Portuguesa*. Un tomo, folio.  
 Yttm.: Frai Lucas DE SANTA CATALINA: *Memorias de el Orden militar de Sn. Juan de Malta*.  
 Yttm.: *Resolutiones theojurísticas* del Pe. Antonio CORDEIRO. Folio, pasta.  
 Yttm.: MAURI RABANI *Opera*. Seis tomos en tres bolúmenes, folio vitela.  
 Yttm.: Joannis Baptistae VILLALPANDI. Tomi tres, folio, pergamino.  
 Yttm.: Michael GODINES. *Praxis theologiae Mysticae*. En folio.  
 Yttm.: Ludovici CELLII: *Lectionum Antiquarum*, etc. En folio, pasta.  
 Yttm.: Dominus Paulus DE STA. MARÍA Episcopus Burgensis. En folio, pergamino.  
 Yttm.: Dor. Didacus A BRITO: *de Locato, et Conducto*. En folio pasta.  
 Yttm.: *Imagen de la Virtud* por el Pe. Antonio FRANCO. En tres tomos, folio, pasta.  
 Yttm.: QUARTI: *Comentarii in Iubricas* Missalis. En folio, vitela.  
 Yttm.: San Gregori NISENO. Un tomo folio, pergamino mor.  
 Yttm.: Andree TIRACHELI: *Semestria in genialium dierum*, etc. Folio mor., pergamino.  
 Yttm.: CANCELLOT: *Annales Marianni*. En folio, vitela.  
 Yttm.: Benedicto PEREIRA: *Academia, seu Republica literaria*. En folio, Pasta.  
 Yttm.: Christiano ADRICOMIO: *in theatrum terrae Sanctae*. En folio.  
 Yttm.: *Apologeticus* pro Lectione Apostolica a Leone CASTRO. En folio, pergamino.  
 Yttm.: VIRGILII MARONIS *priores sex libri aeneidos a Ludovico de la Cerda*. En folio.  
 Yttm.: Idem: *Bucolica, et Georgica*. En folio.  
 Yttm.: Angeli Mariae VERNICELI: *questiones morales, et Legales*. En folio, pergamino.  
 Yttm.: Pedro NUÑES DE AVENDAÑO *sobre los Mandatos reales del Reino de Castilla*.  
 Yttm.: Leonardo LESSIO: *de Justitia, et jure*. Folio pasta.

(19) Relaciónase con esta remesa, tercera entre sus similares, la nota-informe transcrita a continuación:

"Con oficio de Vm. de 16 del corriente he recibido la nota de los libros destinados a la Biblioteca de esta Capital, qe. remite en tropa de D. Hipólito Rodríguez, de cuya entrega daré a Vm. oportuno aviso, luego qe. aql. la verifique. Dios guarde a Vm. ms. as. Buenos Aires, Mayo 26 de 1811. Rafael de Saavedra. Sr. Comisionado de las Temporalidades. de Córdoba."

(20) Esta remesa debió de efectuarse, si no por el mes de marzo de 1811, a últimos de febrero ppdo. Así dalo a entender la siguiente comunicación de D. Rafael de Saavedra a su subalterno en Córdoba, Dr. Enriquez Peña:

"Incluyo a V. el oficio del Sor. Director de la Biblioteca pa. qe. con arreglo a la nota qe. se incluye, active V. la remisión de los libros qe. en ella se expresan, procurando con la posible brevedad verificar su envío. Dios gue. a V. ms. as. — Bues. As. Febro 26 de 1811. Rafael de Saavedra. Sor. Admor. Subaltno. de Tempors. de Córdoba."

- Yttm.: LUISSIUS TURRIANUS *in secundam secundae Sti. Thomae*. En dos tomos folio, pergamino.
- Yttm.: *Summa theologiae moralis*. En folio, pergamino.
- Yttm.: FRANCISEI DE CALDAS *ad Tipum*, etc. En folio, pergamino.
- Yttm.: DOMINI EMMANUELIS: *Thesauris inscriptiones*. En folio, vitela.
- Yttm.: *Origen é Instituto de la Compañía de Jesús*. En folio, pergamino.
- Yttm.: *Imago primi seculi Societatis Iesu*. En folio, pergamino.
- Yttm.: SILVESTER, *Petra Sancta. Thaumasia verae religionis*. En cuarto, pergamino.
- Yttm.: ANTONIO FLORENCIO, *Observationes in Librum: Lidius lapis*. En cuarto, pergamino.
- Yttm.: *Exceclencias y Frutos del Sacrificio de la Misa*, por el Dr. NEGRON. En 4to., pergamino.
- Yttm.: EL PE. BERDUGO: *de los Misterios de la Misa*. En cuarto.
- Yttm.: EL PE. EUSEBIO DE LEÓN. *Thesaurus Marianus*. En folio, pergamino.
- Yttm.: ANTONIO DE SOUSA. *Perfectus Dor. in quacunque Scientia*. En cuarto.
- Yttm.: GABRIEL PERES DEL BARRIO: *Dirección de Secretarios de Señores*. En cuarto.
- Yttm.: JOANNIS MESUE: *de Medicamentorum*, etc. En folio.
- Yttm.: JOANNIS GALLEGO DE LA SERNA: *Opera phisica medica*. Folio.
- Yttm.: *Paraphrastes in libros Alexandri Tralliani*. En cuarto.
- Yttm.: *Dispensatorio medicinal*. En cuarto.
- Yttm.: *Catalogus librorum typis transalpinis impresorum*. En octavo.
- Yttm.: *Litterae annuae Societatis Iesu, Provinciae Paraquariae*. En 8º.
- Yttm.: PUBLII VIRGILII MARONIS *Opera*. Dos tomos en cuarto.
- Yttm.: PUBLII VIRGILII MARONIS *loci Communes*. En octavo.
- Yttm.: CAROLI DE AQUINO: *Orationum tomus 1 et secundus*.
- Yttm.: FRANCISEI GUARINI: *Prosaes, et Carmina*. En octavo.
- Yttm.: Un quadernillo, *de tota hujus Etatis Graecorum literatura*.
- Yttm.: *Oraciones de Marco Tulio Ciceron*, en italiano. En cuarto.
- Yttm.: *Historia de el Probabilismo* de el Pe. CONCINA. En cuarto mayor.
- Yttm.: *Historia de el Edicto de el Emperador de la China*, etc. En octavo.
- Yttm.: *Narración Compendiosa de la Misión de la China*, etc.
- Yttm.: *Mandamiento, é Instrucción Pastoral del Obispo del Condado de Roda*.
- Yttm.: *Obras morales* de PLUTARCO, en francés.
- Yttm.: MR. DE LINIERS. *La cencia de las personas de la Corte*. En 4 tomos.
- Yttm.: *El Espectador, ó el Socrates moderno*. En dos tomos.
- Yttm.: *Letras Selectas de el Señor DE BALZAC*.
- Yttm.: *Memorias de Carlos Luis Borbón*.
- Yttm.: *Obras postumas* de MOLIERE. En octavo.
- Yttm.: *Refutación de una obra intitulada: Historia de la Condenación de el Obispo de Jenes*. En octavo.
- Yttm.: Traducción *de las Ecoglas de Virgilio*, etc.
- Yttm.: NIEREMBERG: *Opuscula Varia ad Christianam pietatem instituendam*. En folio.
- Yttm.: Idem: *de Origine Sacrae Scripturae*. En folio.
- Yttm.: SALBADOR DE LEÓN. *Expositio in Ecclesiasticum*. En folio.
- Yttm.: BENEDICTO decimo cuarto. *De Beatificatione, et Canonisatione*. En 4 bolúmenes, folio vitela.
- Yttm.: DIDACI DE AVENDAÑO. *Amphiteatrum Misericordiae*. En folio.
- Yttm.: JACOBI FONTANA. *Constitutio Unigenitus, theologice propugnata*. En 4 tomos, folio.
- Yttm.: LA FICARRA. *De Fama*, etc. Folio.
- Yttm.: BELLUGA: *Vitae duorum, qui primas obtinent sedes in Regno Dei*, etc. En cuarto.

- Yttm.: Enrique DE CERF... *Controvertia inter Angelici Doctoris Sectatores*, etc. En cuarto.  
 Yttm.: Cornelii JANSENI Iprensis Episcopi. *Systhema de Gratia*. En cuarto.

CAJÓN N. 10º

Remitiéronse estos Libros para la Capital de Buenos Ayres en 31 de Marzo de 1812, en tropa de Dn. José Paz. (21)

- Printe.: Las *Obras de Origenes*. En dos tomos, folio.  
 Yttm.: ZULETA. *Comentario sobre la Epistola canonica de Santiago*. Folio en vitela.  
 Yttm.: Benedicto PERERIO. *Selectarum disputationum in Sacram Scripturam*. 4 tomos en 4º mor.  
 Yttm.: del mismo PERERIO. *Comentarii in Danielelem*. En octavo.  
 Yttm.: PADILLA in *Habacuc*. En folio vitela.  
 Yttm.: CELADA in *Esther*. Folio.  
 Yttm.: BASSEUS: *Flores totius theologiae*. Folio.  
 Yttm.: LOHNER. *De Sacrificio Missae*. Folio.  
 Yttm.: Benedicto PEREYRA. *Elucidarium Sacrae Theologiae moralis*. En folio.  
 Yttm.: Idem. *Promptuarium theologico morale*. Dos tomos, folio.  
 Yttm.: PIÑEIRO: *de Testamentis*. Dos tomos, folio.  
 Yttm.: TORNIELLUS: *Annales* etc. Folio, vitela.  
 Yttm.: Christophorus CASTRO, in *duodecim Prophetas*. Folio.  
 Yttm.: AVERSA. *Sacra theologia*. Tres tomos en cuarto.  
 Yttm.: Antonii FERNANDII. *Commentarii in visiones veteris Testamenti*. Folio.  
 Yttm.: LANUZA. *Homiliae*. Cuatro tomos, folio.  
 Yttm.: KUGLER. *De Sponsalibus et Matrimonio*. Folio, vitela.  
 Yttm.: BARRADAS. *Itinerarium filiorum Israel*.  
 Yttm.: *Breviarium chronologicum Pontificum a Pe. Frate Francisco LONGO*. En folio.  
 Yttm.: PINTO RAMÍREZ. *Paralella justae et iniquae*, etc. Folio.  
 Yttm.: MALDONADO in *Evangeha*. Los dos ejemplares.  
 Yttm.: TOLEDO in *Evangelium S. Joannis*. Folio.  
 Yttm.: LELLI BISCIOLOE, *Horarum succesivarum* etc. Dos tomos, folio.  
 Yttm.: *Scientia media theologice defensata* por HENAO. Dos tomos, folio un exemplar.  
 Yttm.: DICASTILLO. *Disputationes scholasticae*, etc. Tres tomos, folio.  
 Yttm.: Idem de *Justitia, et Jure*. Dos tomos, folio.  
 Yttm.: NUEROS. *Lapidiscina sacra*. Folio.  
 Yttm.: RODRÍGUEZ: *Collectio et compilatio privilegiorum Apostolicorum regularium*. Folio.  
 Yttm.: MENDO: *Statera opinionum benignarum*. En folio.

(21) Por dos veces, durante marzo de 1812 había sido requerida por el Administrador General de Temporalidades, (10 y 27 de dicho mes) la remisión de este lote de libros. Sólo tenemos a la vista el texto del último de dichos "ruego y encargo". Es éste:

"Reitero a Vds. el contenido de mis oficios de 10 de marzo, y que con la posible brevedad procurarán se berifique el embio de los libros pedidos por el Director de la Biblioteca con arreglo a la nota que fué inclusa.

Dios gde. a Uds. muchos años. Marzo 21 de 1812.

Rafael de Saavedra.

Serio. Adm. de Temp. de Córdoba.

(Se ve que en 10 de marzo de dicho año había enviado notas).

- Yttm.: DAOIZ. *Juris civilis index*. Dos tomos, folio.  
 Yttm.: HAUNOLDO. *De Justitia et Jure*. Siete tomos, folio.  
 Yttm.: Gasparis SANCTI in *Libros Paralipomenon*. En folio.  
 Yttm.: Idem in *Librum Job*. Folio.  
 Yttm.: NOVARINO: *Paulus expensus*. Folio.  
 Yttm.: Idem: *Electa sacra*. En folio.  
 Yttm.: LAIMAN. *Questiones Canonicae*. Folio.  
 Yttm.: CASANATE. *Volumen primum consiliorum*. Folio.  
 Yttm.: BARDI: *Selecta moralia*. Folio.  
 Yttm.: Philippi MONSEI: *Disputationes theologicae*. En cuarto.  
 Yttm.: Christophori GILLII. *Commentationum theologicarum*. En folio.  
 Yttm.: Pedro BARBOSA. *De iuditiis*. Folio.  
 Yttm.: BARAMBIO. *Discursos Filosóficos*, teológicos, etc. En dos tomos, folio.  
 Yttm.: LEZAMA. *Opera regularia, et moralia*. En quatro tomos, folio.  
 Yttm.: MAGALLIAN. *Commentarii in Josue*. Dos tomos en un volumen.  
 Yttm.: Idem in *sacram judicium Historiam*. En folio.  
 Yttm.: Idem in *Canticum magnum Moisis* etc. Folio.  
 Yttm.: SERAPIO in *Josue*. Folio.  
 Yttm.: ILSUONG. *Theologia practica universa*. Folio.  
 Yttm.: ALCAZAR: *Crono-Historia* de la Compañía de Jesús en la Provincia de Toledo. Folio.  
 Yttm.: MASSERI. *de Legatis*. Dos tomos, folio.  
 Yttm.: CASALICHI. *Resolutiones morales*. Folio.  
 Yttm.: Thomas a VIO CAJETANUS *sus exposiciones sobre los libros sagrados*, tres tomitos en octavo, que son los únicos que existían en la librería, como consta de los immentarios.  
 Yttm.: MALDONADO. in *Psalms*, en octavo.  
 Yttm.: Pauli Leonardi IVERNI *contra scientia mediam*, en cuarto.  
 Yttm.: NOCETI. *Veritas vindicata*. Dos tomos en 4to.  
 Yttm.: GARCÍA. *Propugnacula validissima Religionis Christiane*, en 4to.  
 Yttm.: REQUESENS. *Opuscula theologica*, en 4to.  
 Yttm.: ROA. *Singularium locorum, ac rerum libri quinque*, en 4to.  
 Yttm.: Joannes POLLENTER. *Sexaginte propositiones proscriptae* ab Innocentio II, en 4to.  
 Yttm.: BALVERDE. *Ignis purgatorius post hanc vitam*. En 4to.  
 Yttm.: DOSMA. *De autoritate sacrae scripturae*. En 4to.  
 Yttm.: NALDO. *Questiones practicae notabiliores*, etc. En 4to.  
 Yttm.: LAUDA. *Hierosolima afflicta et humiliata*. En 4to.  
 Yttm.: Joannes DE PAZ. *Opusculum continens sexaginta quatuor quesita*. En cuarto.  
 Yttm.: OSSORIO. *De Gloria libri quinque*. En cuarto.  
 Yttm.: Frai Antonio ALVARES. *Silva Espiritual*. En 4to.  
 Yttm.: BONAGRACIA. *Sumula selectarum questionum regularium*. En 8º.  
 Yttm.: SARNANO. *Conciliatio dilucida omnium controvertiarum*. En 8º.  
 Yttm.: FUMO. *Summa, sive Aurea armilla*. En 8º.  
 Yttm.: ALTAMIRANO. *De Visitatione*. En 8º.  
 Yttm.: SCHEVICAVIO. *De Ecclesiasticorum vita, moribus, officiis*. En cuarto.  
 Yttm.: *Lauda Breviarii Romani Clavicularius*.  
 Yttm.: AETHI Medici *ex veteribus Medicinae tetrabiblos*. En folio.  
 Yttm.: AUGUSTINUS Maria. *Latium restitutum*. En octavo maior.  
 Yttm.: PAPIRII *Statii opera*. En octavo maior.  
 Yttm.: BENAVIDES. *Carmina*. En 8º. maior.  
 Yttm.: STADIERA. *Engaños de la vida espiritual*. En 4º., en italiano.  
 Yttm.: SALMERÓN. *In omnes Epistolas Divi Pauli, et canonicas*. Tres tomos, folio.

Yttm.: *Commentarii in Evangelicam Historiam, et in Acta Apostolorum*, se remitieron los tomos en folio, pergamino, que son los que se piden: 4º., 5º., 6º., 8º. y 12º. Nada más, con que se concluyó este cajón y remision de libros por ahora. (22)

*Segunda Parte*

Razón de los Libros, que por todo el tiempo, que ha servido el Licenciado Dn. José Manuel Vélez, Comisionado por parte del Sor. Gobernador Dn. Juan Martín Pueirredon para la extracción, y acomodo de los Libros, que se llebaron a la Capital de Buenos Ayres. Por Imbentarios, que hizo de toda la Librería de Temporalidades, Nóminas, etc., como consta de los imbentarios originales le he entregado por su trabajo en estas operaciones por no haber dinero con auencia del Defensor del Ramo de Temporalidades el Sr. Dor. Don Juan Luis Aguirre, quien practicó la tazación de ellos, como consta de la Nómina de ellos firmada por el expresado Dor. Aguirre, que para su resguardo conserva dicho Licenciado, y es de el tenor siguiente, con agregación de otros libros, que por operaciones posteriores se le han dado con concepto a esta misma tazación, por no hallarse otro, que pueda con más brevedad, pueda dar pronto despacho a estas extracciones para la Capital, y con menos costos, por ser el único, que esta impuesto en el Orden de esta Librería.

Printe.:	tres volumenes en folio de Martín ASPILCUETA NAVARRO según se expresa en el Imbentario, su uso, etc., en cinco pesos . . . . .	0.5--
Yttm.:	Del mismo. <i>Dos sumas</i> una en 4º, y otra en octavo, ambas en 12 r. . . . .	0.1-4
Yttm.:	<i>La Summa Theologica</i> del ANGÉLICO DR. en 3 volumenes,, folio, en 4 pesos . . . . .	0.4--
Yttm.:	Del mismo Sto. Dor. <i>la Catena Aurea</i> . Un tomo biejo, en seis reales . . . . .	0. -- 6
Yttm.:	Del mismo. Un tomo de la <i>exposición de las Epístolas de Sn. Pablo</i> , 1 peso . . . . .	0.1--
Yttm.:	ANDRADA. <i>Discursos</i> de el Bautismo de María Ssma. 1 tomo en 4º., 2 reales . . . . .	0. -- 2
Ytth.:	<i>Bibliotheca Virginal</i> por el Pe. ASTORGA, 3 tomos, folio menor, Trunca la obra tazados a 8 reales cada tomo. Son tres pesos ..	03--

(22) Creo muy conveniente reproducir aquí un pliego de rendición de cuentas hecho a 13 de Mayo de 1813 por el Administrador subalterno de Temporalidades de Córdoba Dr. F. Enríquez Peña; todo ello relacionado con los inventarios de la célebre biblioteca jesuítica. Estaba redactado en esta forma:

"Cargo contra el Comisionado de Temporalidades con cuyo ramo da hasta esta fecha el infrascripto las partidas siguientes, a saber:

Cargo,	31 pesos que recibí de don Ramón Olmedo en 18 de Sept. de 1810.	
Data:		
Por	veintitrés pesos importe de la copia de los inventarios de la biblioteca del Ramo que remití al Sr. Adm. Dn. Rafael Saavedra . . . . .	23
Por	tres pesos flete del cajón de libros, pag. al trop. José Paz . . . . .	3
Por	ocho reales valor de otro cajón comprado a D. Rudecindo Sayago . . . . .	1
Por	ocho reales invertidos en lienzo para forro interior del indicado cajón . . . . .	1
Por	tres pesos gastados en papel para los expresados inventarios . . . . .	3

Total . . . . . 31 \$

Córdoba y Mayo 13 de 1813.

Francº. Enríquez Peña.

Yttm.:	Un tomo folio. <i>Concordancias de la Sagrada Escritura</i> , en 1 peso	01--
Yttm.:	Un tomo folio de AGUADO. <i>El Christiano Sabio</i> , en 1 peso ...	01--
Yttm.:	AGUADO. Un tomo folio: <i>de el Santissimo Sacramento</i> , en 1 peso	01--
Yttm.:	LOHONER. <i>Auctarium amplissimum Bibliothecae Concinatoriae</i> . Un tomo en folio, en un peso ...	01--
Yttm.:	Frai Juan de JESÚS MARÍA. <i>Cartas Espirituales</i> , en 1 peso. Un tomo, folio ...	01--
Yttm.:	NUEROS. <i>Lapidiscina Sacra</i> . Un tomo folio maior, en un peso .	01--
Yttm.:	Laurentio CHRISOGONO. <i>Mundus Marianus</i> . Un tomo folio, en un peso ...	01--
Yttm.:	MARRACI. <i>Polianthea Mariana</i> . Un tomo en folio, en un peso .	01--
Yttm.:	SPANNER. <i>Polianthea Sacra</i> , en dos tomos, folio. Ambos en 2 pesos ...	02--
Yttm.:	Frai Antonio de LA EXPECTACIÓN. <i>Josefina Ascetica y pane- gírica</i> , en portugues en dos tomos, en quarto. Pasta. Ambos en un peso ...	01--
Yttm.:	Un tomo suelto DE REINFESTUEL, biejo, en folio. en seis reales	0--6
Yttm.:	SCRIBA. <i>Obligaciones de los Estados</i> . Un tomo 2° en 4° en dos reales ...	2--2
Yttm.:	<i>Sermones de Sn. Pedro</i> CHRISOLOGO. Un tomito en 8° mayor, biejo, en dos reales ...	0--2
Yttm.:	Frai Thome de JESUS. <i>Trabajos de Jesús</i> . Un tomo en 4°, en 2 reales, biejo ...	0--2
Yttm.:	El Dr. Pedro SANCHES <i>del Reino de Dios</i> , en 8° maior, abulta- do biejo, en 4 reales ...	0--4
Yttm.:	<i>Vida de San Ygnacio de Loyola</i> , tres tomitos en 8°, todos, por 3 reales ...	0--3
Yttm.:	Padre MERCADO. <i>De orar con Espiritu</i> . Un tomito biejo en 16°, en un medio ...	0--1
Yttm.:	SCRIBANI <i>Amor Divinus</i> , en 16° sin tapas, biejo, en un medio .	0--1
Yttm.:	KEMPIS <i>Opera Omnia</i> , en octavo maltratado, biejo, en 4 reales	0--4
Yttm.:	ALLOZA. <i>Combivium Amoris</i> , en dozabo, en un real ...	0--1
Yttm.:	RIVERA <i>Dialogi in 12 Profetas</i> , en octavo, en un real ...	0--1
Yttm.:	SEÑERI. <i>El deboto de la Virgen María</i> , biejo, maltratado, en 2 reales. Un tomo en 4° ...	0--2
Yttm.:	Las <i>Obras de SAN BUENAVENTURA</i> , siete tomos en cinco volume- nes. Folio, pasta, biejos, de mediano uso. Dos de ellos maltra- tados en las tapas. Tazado todo en 7 pesos ...	07--
Yttm.:	Las <i>Obras de Sn. BERNARDO</i> , en un tomo maior abultado biejo, y maltratado en las tapas ...	0.1--
Yttm.:	LUSSIO TURRIANO: dos tomos biejos en folio, biejos, pergamº. en dos pesos ambos ...	0.2--
Yttm.:	Un volumen en pasta delgado: folio. <i>Opusculos de SANCHEZ</i> , en un peso ...	0.1--
Yttm.:	<i>Vida de la Madre Antigua</i> . Un tomo folio menor, en seis reales	0--6
Yttm.:	QUINTANA DUEÑAS. <i>Santos de Toledo</i> . Un tomo en folio men- or, biejo, en seis reales ...	0--6
Yttm.:	SUAREZ, <i>Opúsculos</i> . 1 tomo en quarto maior, biejo, en 4 reales .	0--4
Yttm.:	SUARES. <i>Compendio de su obra</i> en dos tomos folio menor en dos pesos ...	02--
Yttm.:	Un tomo de VILLEGAS <i>fructus Sanctorum</i> , tapas de suela, biejo, y rotas algunas fojas, en 4to. reales ...	0--4
Yttm.:	SANCTORO, <i>Prado espiritual</i> , le faltan fojas al fin. Este y el antecedente menos de folio menor, en quatro reales ...	0--4
Yttm.:	DIVI THOMAE <i>insigniorum opusculorum</i> , et allia. Un bolumen en 8°, biejo, en dos reales ...	0--2

Yttm.:	BALLINGEN. <i>Kalendarium VV.</i> en 8°, en dos reales . . . . .	0 --2
Yttm.:	SAN ROMÁN. <i>Consuelo de Penitentes</i> , biejo en un real, y maltratado . . . . .	0 --1
Yttm.:	ARNAYA: <i>Compendio de las meditaciones de el Vc. Puente</i> . Tres exemplares biejos y maltratados. Dos en octavo, y uno en decimo sexto incompleto, todos 3 por 3 reales . . . . .	0 --3
Yttm.:	Un tomito en 8° mui delgado: <i>compendio de el Santuario de Zaragoza</i> , en un real . . . . .	0 --1
Yttm.:	<i>Directorio Espiritual</i> del Pe. PUENTE. Viejo en 8°, en un real . . . . .	0 --1
Yttm.:	QUENTAL. <i>De la Infancia de Christo</i> , en portugues, biejo en 8°, en un real . . . . .	0 --1
Yttm.:	<i>De bono Eleemosinae</i> , un tomito en 16° biejo, en un real . . . . .	0 --1
Yttm.:	<i>Vida del Pe. Jose Ancheta</i> , dos exemplares biejos, en 1 tomo 8°, cada exemplar un real . . . . .	0 --2
Yttm.:	<i>Vida del Pe. Aguado</i> , en octavo un tomo mui biejo, en un real . . . . .	0 --1
Yttm.:	<i>Vida del Padre Juan Lizardi</i> , en 8° un tomito delgado en un real . . . . .	0 --1
Yttm.:	Lorenzo ORTIS. <i>El principe de la Mar Sn. Francº. Xavier</i> , en 8°, en un real . . . . .	0 --1
Yttm.:	<i>Cartas de San Francisco Xavier</i> , siete tomos 2dos., en 8° a real cada uno . . . . .	0 --7
Yttm.:	<i>Cartas de San Francisco Xavier</i> , de 1° y 2° tomos en 8°, quatro exemplares, que a dos reales cada exemplar importan un peso . . . . .	01--
Yttm.:	JACOBO ALBARES DE PAZ. <i>De vita religiose instituenda</i> , en dozabo, en un real . . . . .	0 --1
Yttm.:	EUSEBIO NIEREMBERG. <i>Theoria compendiosa de solida veritate conceptae Deiparae</i> . Un tomo en octavo, maltratado, en un real . . . . .	0 --1
Yttm.:	Ve. PUENTE. <i>Piae quedam meditationes</i> documenta, ac orats. en 8°, en . . . . .	0 --1
Yttm.:	JOANNES CRAUS. <i>Dies antecimerales</i> . La 2da. parte en 8°, en un real . . . . .	0 --1
Yttm.:	BELARMINO. Tres tomitos biejos, en dozabo. Dos <i>de Ascensione mentis in Deum</i> y uno <i>de arte bene moriendi</i> . A real cada uno, suman tres reales . . . . .	0 --3
Yttm.:	<i>Catechismus Romanus</i> , en octavo, en un real . . . . .	0 --1
Yttm.:	<i>San Francisco de Sales</i> . La 1ª parte de sus <i>epistolas</i> . viejo, en 4°, en dos reales . . . . .	0 --2
Yttm.:	<i>Vida de San Estanislao de Kosca</i> . Un tomo en 4°. Tres exemplares, todos por seis reales . . . . .	0 --6
Yttm.:	Pe. MACHONI. <i>Las siete estrellas</i> . Un tomo en 4to., en 2 reales . . . . .	0 --2
Yttm.:	PORTOCARRERO. <i>De la descension de N. Señora</i> . En 4°, biejo y sucio, en dos reales . . . . .	0 --2
Yttm.:	NIEREMBERG. <i>Aprecio de la Divina gracia</i> . Un tomo en 4°, dos exemplares, cada uno en dos reales suman quatro reales . . . . .	0 --4
Yttm.:	NIEREMBERG. <i>Debocion a San Miguel</i> . En 4to. Un tomo en dos realès . . . . .	0 --2
Yttm.:	ALFARO: <i>Gobierno Eclesiástico y seglar</i> . Un tomo en 4°, viejo, en dos reales . . . . .	0 --2
Yttm.:	ZAMORA. <i>La Margarita preciosa</i> . En 4to., viejo, en rs. . . . .	0 --2
Yttm.:	GUSMAN. <i>Rosa de Nazaret</i> . En 4°, en portugues, en dos reales . . . . .	0 --2
Yttm.:	GARCÍA. <i>Vida de San Ignacio de Loyola</i> . Siete tomos en 4°, que son siete exemplares a dos reales cada exemplar. Suman catorce reales . . . . .	1 --6
Yttm.:	ANDRADE. <i>Veneracion de las Santas Imágenes</i> . En 4ª, insertible quasi, en 2 rs. . . . .	0 --2

Yttm.:	<i>Vida de San Ignacio</i> , por Andrés LUCA. En 4to., de a un tomo, 2 ejemplares . . . . .	0 ---4
Yttm.:	<i>Vida de Sn. Francisco Xavier</i> por TURSELINO. En 4º., dos ejemplares, en 4 reales . . . . .	0 ---4
Yttm.:	<i>Vida de Roberto Belarmino</i> . Un tomo en 4to., en dos rs. . . . .	0 ---2
Yttm.:	ROSIGNOLI. <i>Noticias memorables de los Ejercicios</i> . Un tomo en 4º. Dos ejemplares. Los dos por quatro reales . . . . .	0 ---4
Yttm.:	<i>Vida de el Pe. Juan de Alloza</i> . En 4to., en dos reales . . . . .	0 ---2
Yttm.:	<i>Vida de San Onofre</i> . En 4º., en dos reales . . . . .	0 ---2
Yttm.:	<i>Vida de San Rosendo</i> . En 4º., en dos reales . . . . .	0 ---2
Yttm.:	<i>Vida de San Pío V</i> . En dos reales. En 4º. . . . .	0 ---2
Yttm.:	<i>Vida de Santa Gertrudis</i> . En 4º., en dos reales . . . . .	0 ---2
Yttm.:	JUAN REBELO. <i>Vida de Christo</i> . En 4to. maior, biejo, descuadernado, insertible la tapa, en 4 reales . . . . .	0 ---4
Yttm.:	<i>Vida de Santo Thomas Pedro Martir</i> . En 4to. En dos reales . . . . .	0 ---2
Yttm.:	<i>Los Jóvenes Jesuítas San Luis y San Estanislao. Sermones</i> . Un tomo en quarto, en dos reales . . . . .	0 ---2
Yttm.:	<i>San Juan Francisco Regis</i> . En quarto. Un tomo, en 4to. Dos ejemplares, en 4 rs. . . . .	0 ---4
Yttm.:	<i>Vida del Ve. Gonzalo de Amarante</i> , Mercedario. En 4º., en dos rs. . . . .	0 ---2
Yttm.:	MALDONADO. <i>Traza de un Oratorio</i> . Un tomo en 4to., biejo, en dos rs. . . . .	0 ---2
Yttm.:	<i>Vida del Sr. Obispo Dn. Frai Thomas de Carbonel</i> . En 4to., en dos reales . . . . .	0 ---2
Yttm.:	<i>Vida de Sto. Thomas de Villanueva</i> . En quarto, en dos rs. . . . .	0 ---2
Yttm.:	<i>Vida de la Ve. Madre Juana de la Encarnación</i> . En 4to., en dos rs. . . . .	0 ---2
Yttm.:	<i>Vida de el Ve. Pe. Puente</i> . En 4to., en dos reales . . . . .	0 ---2
Yttm.:	<i>Vida de el Ve. P. Francisco de el Castillo</i> . En 4to., dos ejemplares, en 4 rs. . . . .	0 ---4
Yttm.:	<i>Vida de San Ignacio de Loyola</i> , por FLUVIA. Un ejemplar. 1º y 2º tomo, un peso . . . . .	1 ---
Yttm.:	SILVEIRA. <i>Opusculá varia</i> . Un tomo, folio vitela, maltratado en las tapas, en 1 peso . . . . .	1 ---
Yttm.:	<i>Diccionario eclesiástico</i> de XIMENES, muy biejo e incompleto. Folio en 4 rs. . . . .	0 ---4
Yttm.:	<i>Thesouro</i> de REQUEJO, en 4to., muy biejo. en dos reales . . . . .	0 ---2
Yttm.:	Bartholomé BRAVO, en quarto, biejo, en dos reales . . . . .	0 ---2
Yttm.:	Padre Diego LOPES MESA. <i>Mensa ciborum spiritualium</i> . Un tomo folio maior, biejo, maltratado en la tapa, en diez rs. . . . .	1 ---2
Yttm.:	<i>Vida del Beato Francisco Gerónimo</i> , tres ejemplares y uno de ellos desquadernado. De a un tomo cada ejemplar. Todos tres por un peso . . . . .	1 ---
Yttm.:	Ve. MOLINA de <i>Sacerdotes</i> , el 2º tomo muy biejo en 4º., en dos reales . . . . .	0 ---2
Yttm.:	Un tomo folio menor. <i>Guía espiritual</i> de el Ve. PUENTE. En seis rs. . . . .	0 ---6
Yttm.:	Gerónimo PLATI. <i>Del bien de el estado religioso</i> . En 8º., en dos reales . . . . .	0 ---2
Yttm.:	Idem. de los mismos un ejemplar en octavo, biejo, y descuadernado, incompleto, dos rs. . . . .	0 ---2
Yttm.:	V. Patris Nicolai LANCICI. <i>Opusculi spirituales</i> . 2 tomos folio menor vitela, 3 ps. . . . .	3 ---
Yttm.:	Jacobus de VORAGINE: <i>de Laudibus Deiparae Virginis</i> . Un tomo en octavo maior, pergamino biejo, en dos reales . . . . .	0 ---2



Yttm.:	Patris Antonii ESCOBAR. <i>In Evangelia sanctorum et temporis.</i> Tres tomos folio, biejos y maltratados en las tapas, en tres pesos los tres tomos . . . . .	3 --
Yttm.:	Fernando REBELO. Un tomo folio maior. <i>De obligationibus justitiae charitatis, et religionis.</i> Obra incompleta, porque deben ser dos volúmenes. Biejo, en un peso . . . . .	1 --
Yttm.:	Juan SEBASTIAN. <i>Del bien de el estado sacerdotal y clerical.</i> El 2do. tomo, obra incompleta y biejo, sin tapas, en dos rs. . . . .	0 --2
Yttm.:	Orattii TURSELINI. <i>Lauretanae Historiae libri quinque.</i> Un tomo en octavo, biejo, en dos reales . . . . .	0 --2
Yttm.:	Marcus MARULUS. <i>Dictorum, factorumque memorabilium, sive de bene beateque vivendi institutione.</i> En 8°, sin tapas, muy biejo, algo abultado. En 1 rl. . . . .	0 --1
Yttm.:	<i>Historia de la Sagrada Passion</i> por PALMA, en 4to., manchado. En dos rs. . . . .	0 --2
Yttm.:	Un tomo en 8°, biejo, desquaternado. Intitulado <i>Dia lleno.</i> Quasi inserbible. En 1 rl. . . . .	0 --1
Yttm.:	VALDE, <i>Veritates Christianae</i> , en 16°. Pasta maltratada, en 1 rl. . Suma el frente diez y ocho pesos y un real, que juntas todas estas partidas de arriba suman: setenta 8 pesos y cinco reales. Córdoba y Marzo treinta y uno de mil ochocientos doce.	0 --1

FRANC°. ENRIQUEZ PEÑA

Ldo. JOSE MANUEL VÉLEZ.

Cerca de seis meses después de habersele abonado a Vélez sus honorarios en la forma que acabo de individualizar, solicitó éste del Superior Gobierno que se le traspasasen por vía de venta algunos restos bibliográficos procedentes de la vetusta Biblioteca, a la sazón, casi liquidada del todo. La Junta de Mayo se expidió negativamente sobre el asunto, en nota al administrador General del Ramo de Temporalidades de la Capital, que este retrasmirió a su Subalterno de la de Córdoba, a 26 de dicho mes y año. (Septiembre de 1812).

Todo esto se halla abundantemente pormenorizado en el documento de referencia que trascribo a continuación.

El Señor Secretario de Estado con fecha. 14 del corriente me dice lo siguiente:

*Conseguente al Oficio del Governador Intendente de Cordova, en que incluyendo la propuesta que hace Dn. Jose Manuel Velez, sobre comprar la libreria que existe en esa Ciudad perteneciente a las Temporalidades, ha expedido el Sup<sup>or</sup>. Gov<sup>no</sup>. con fha. 11 del corriente el decreto del Tenor siguiente.*

*El Gov<sup>or</sup>. de Cordova remitirá en primera ocasion los libros de Temporalidades á esta Capital, y el Administrador general de ellas circulará sus órdenes para que se remitan los Libros del ramo, apro-*

*vechando la oportunidad de las Tropas de Carretas q<sup>e</sup>. vengan á este destino.*

Y lo traslado a Vmd. para su inteligencia y Cumplimiento en la parte que le toca.

“Cuia superior resolución Trancribo á Vmds. para que por su parte cooperen al efectivo cumplimiento de quanto en el se previene acompañando igualmente la nota correspondiente de sus clases, y los conocimientos q<sup>e</sup>. otorguen los Troperos Conductores.

Dios guarde a Vmds. muchos años.

Buen. Ayr. Sept. 26 de 1812 — Rafael Saravia.

Señores Ministros Generales de Hazienda de Cordoba”. (23)

En realidad de verdad no fuera fácil establecer la fecha exacta en que el licenciado José Manuel Vélez inició ante las autoridades correspondientes la gestión que acabo de recordar; pero por las actas del ilustre Claustro universitario de Córdoba, hácesenos saber que con anterioridad a la fecha o fechas de la comunicación precedente aquel ilustre Cuerpo anheloso de llevar el agua a su molino, había adoptado, con su característica discreción un temperamento, que el Dr. Garro nos detalla en su *Bosquejo*, de este modo: “En 8 de setiembre de 1812 comisionó el Claustro al Colector don José Bruno de la Cerda para que gestionara en Buenos Aires, a donde debía trasladarse, varios asuntos concernientes a la Universidad. Habiendo, por este tiempo, resuelto la Junta Gubernativa de la Capital que se trajese a ella de la ciudad de Córdoba un resto de libros viejos y truncoos pertenecientes a la gran librería de los jesuitas expatriados, que a ningún precio habían podido

(23) Pero estos dispositivos no hacían sino obedecer a otros procedentes de una autoridad de más alta gerarquía, la Junta de Mayo, la cual ya habíase pronunciado en el tono susodicho, por medio de una nota al Administrador de Temporalidades, con sede en la capital: la siguiente:

“El Gobierno incluye a V. la relación adjunta de los libros existentes en las Temporalidades de Córdoba, para que pasando V. la correspondiente orden en el próximo correo al Sr. Administrador a fin de que pongan listos y remitan a esta Capital los libros que en ella se expresan, con la advertencia de que en caso de que no hubiesen allá cajones suficientes para acomodarlos, pidan al Obispo de aquella ciudad los que juzgue suficientes que deberá entregar de los que él llevé consigo, correspondientes a la biblioteca pública de esta Capital.

Dios gde. a V. ms. as. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1812. Feliciano A. de Chiclana. Manl. de Sarratea. Juan José Paso. Bernardino Rivadavia.

Al Adm. de Temporalidades de esta Capl.

venderse, elevó el comisionado del Claustro una representación a la expresada Junta pidiéndole fueran cedidos a la Universidad, donde la carencia de otros los hacía absolutamente necesarios”.

La gestión del Pbro. de la Cerda obtuvo el éxito anhelado, según lo comunicara el administrador General Saavedra a los “Señores Ministros de Hacienda y Administradores de Temporalidades de Córdoba”, en oficio de noviembre 6 del propio año, que textualmente dice así:

El exmo Sup<sup>or</sup>. Gov<sup>no</sup>. con fha. 23 de Oct<sup>e</sup>. pp<sup>o</sup>. ha expedido el decreto, cuyo tenor es como sigue:

“Concédesse a la Universidad de Córdoba todas las existencias de la Librería q<sup>e</sup>. hayan quedado en dicha Ciudad de los expatriados Jesuítas, con los estantes en que se hallen de igual naturaleza, y con aplicación de esta gracia á todas las obras que en lo sucesivo se encuentren extraviadas, (24) que se deberán entregar al Rector de ella por cualesquiera personas que las tengan, y á efecto de que se logren los efectos que se desean, se encarga encarecidamente al Rector é Ilustre Claustro el ma<sup>or</sup>. zelo y cuidado en la conservación de dha. Librería; proveiendo corra á cargo de un individuo del mismo gremio que, bajo de responsabilidad, haga de Bibliotecario con las calidades y norma que le prescriba el Claustro. Tómese razón en el Tribunal de Cuentas y Administración General de Temporalidades y comuníquese al Gob<sup>or</sup>. Intendente de Córdoba para su cumplimiento, devolviéndose los poderes al Apoderado del Claustro, como lo solicita — Tres Rubricas — Trillo.

Cuía Sup<sup>or</sup>. resolución se transcribe a Vmds. para su puntual observancia. Dios guarde a Vmds. muchos años — Buenos Ayres Nov<sup>re</sup>. 6 de 1812. — Rafael de Saavedra.

Señores Ministros de Hazienda y Administradores de Temporalidades de Córdoba”.

Por su parte, el gobernador de Córdoba informó acerca de tal resultado al Dr. Francisec Enriquez Peña, jefe subalterno de la J. de T. cordobesa, en estos términos: “El Exmo. Superior Gobierno en oficio con fecha 23 de Octubre ppdo. me dice lo siguiente:

(24) Según el Dr. Juan M. Garro, “la comisión se hizo luego extensiva a los libros de las Temporalidades que existieran en las demás ciudades de la República” (*Bosquejo*, pág. 266).

A representación del maestro de Artes Dn. José Bruno de la Cerda, en que con poderes y a nombre del Ilustre Claustro de esa Universidad, solicitó se le consediesen para dicho establecimiento los restos que han quedado de la Librería de los Jesuítas de ese Colegio, ha proveído esta Superioridad con fecha de hoy el decreto siguiente:

“Consedese etc. etc. [ya hemos transcripto el resolutivo de referencia]. El que se comunica a V. S. para que disponga se haga entrega como en el se ordena.

Y lo comunico a V. m. para que verifique la entrega de los libros y estantes a disposición del Ilustre Claustro, a quien con esta misma fecha se comunica la orden de que los reciba de poder de Vd. a cuyo cargo han corrido hasta aquí.

Dios gue. a V.m. muchos años — Cordoba y noviembre [raído... ¿15?] de 1812.

Santiago Carreras — A don Francisco Enriquez Peña. (25)

Para que cumplimente el requisito impuesto por el decreto de donación, recientemente trasuntado, el Ilustre Cuerpo Directivo de la Casa de Trojo designó a Dn. José Manuel Vélez; el mismo que con fecha 11 de marzo de 1813, dió cuenta del cumplimiento de su mandato, por los subsiguientes pliegos, contentivos, a su vez, de otros datos interesantes, relacionados con la histórica biblioteca. (26)

“Digo yo el Licenciado José Manuel Vélez, como comicionado,

(25) Archivo de la Secretaría, — Universidad. Papeles coleccionados por el autor de esta monografía.

(26) Reputo muy del caso añadir que en el propio claustro en que se leyó la nota del Pbro. Cerda trasmisora de la gratá nueva sobre la donación bibliográfica de referencia, dióse lectura a otra comunicación del mismo clérigo, no menos interesante que aquélla, concebida en estos términos:

“Uno de los primeros pasos que dí así que llegué a esta Capital, fué el exigir del Señor Dean de esa Santa Iglesia Catedral, el Plan de Estudios y Constituciones que Usía le confió para su formación; dicho señor está pronto a darlo, menos las Constituciones, las que dice no puede formar por sus muchas y pesadas tareas. Para verificar la entrega del Plan, me pide un copiante amanuense, é igualmente unos días más, para simplificarlo, quanto quepa la prudencia; y de algún modo suave aligerar en lo posible a los Estudiantes la larga serie de años en todos los Estudios, atendiendo las circunstancias de los tiempos y suma pobreza, en que se hallan los pueblos hoy día. Tengo también la placentera satisfacción de incluir la Concesión ó gracia de este generoso y sabio gobierno de todo el resto de libros, estantes, etc., de los expulsados Jesuítas a favor de esa Real Universidad. Después que se me entregó dicho Decreto, se me previno que la instrucción que deve regir, es la que tiéne esta Bibliotheca. — Por la estreches de tiempo no la he copiado, pero irá en mejor ocasión. — Usía tendrá a bien el pasar por algunos gastos que son mui precisos é inevitables;

que fuí por el Claustro de esta Unibersidad de Córdoba, para la recepción de los Libros de temporalidades, que existían en el Noviciado de el Convento de Santo Domingo, donados á dicha Unibersidad por el Superior Gobierno de la Capital de Buenos Aires con fecha de 23 de Octubre de 1812: que exseptuados, como se supone, todos los remitidos a dicha Capital, por Orden Superior, con fecha anterior, y los á mi entregados en pago de mi trabajo, de arreglo, inventarios etc., como todo esto, consta, de un volumen de siete fojas, y media, á que me refiero, he recibido de el Administrador interino de Temporalidades, Dn. Francisco Enrriquez Peña, todos los demas, que existian en la Librería, y constan de los ultimos inventarios, cuya copia está en la Capital, de el modo, y en la forma siguiente — A saber:

Como después de la facción de inventariarlos, no hubiese suficientes estantes para acomodarlos segun el orden, que allí se refiere, se pusieron muchos de ellos, assi grandes, como pequeños, unos sobre otros, ocupandose varios cajones de estantes, de á dos, y tres ileras, del modo dicho, y sobre esto, con las extracciones, de los que se pedían para la Capital, se perdió el orden. En este estado, se presentó por el referido Administrador, la Librería, y recibí por inventario, los ordenados, y de estos, fallaron los que se dicen en la Planilla de abajo, y los demás recibí en globo, y de estos, no se puede saber si fallan o no, hasta que se arreglen todos, lo que no se puede verificar por ahora, por estar rebueltos.

*Planilla de los Libros, que fallaron, de los que recibí por inventario*

Primte.: de DIANA, no dos tomos, sino tres. Hasta aquí se hallan 41, debiendo ser 44.

Ittm.: *Vida de Sor Alberta de Santo Domingo*, en cuarto, pergam., de buen uso.

---

para el feliz logro de las Comiciones de Usía procuraré llevar una escrupulosa y prolija economía á fin de no grabar los escasos fondos de esa Caja lo que prevengo á Usía para su inteligencia. — Dios gue. a Usía muchos años — Buenos Aires y veinte y seis de Octubre de 1812 — Maestro José Bruno de la Cerda — Señor Rector e Ilustre Claustro de la Real Universidad de Córdoba."

Y se agrega a este propósito en el acta: "Y enterados de los referidos documentos se acordó que el Señor Rector destine la pieza donde se ha de acomodar la librería donada y que para su recibo y conducción se nombran al Licenciado don José Manuel Vélez, al Dr. D. José María Bedoya y al Secretario, siendo de cargo de los Vedeles el precaver qualesquier extracción de libros en su traslación desde la casa donde se hallan hasta la Universidad."

Y concluye: "Se acordó que solo se le costee un amanuence al Sr Dean Funes... Eran escasos lcs fondos en caja"...

- Ittm.: Adriano LIBEO, *de imitatione Jesu Patientis*, un tomo folio menor.
- Ittm.: *Vida de San Francisco de Borja*, un tomo folio, pergamº.
- Ittm.: Luis NOGUEIRA: *expositio Bullae Cruciatæ*, un tomo en folio, pasta.
- Ittm.: Benedicti PERERII: *Commentaria in Genesim*, tres tomos incompletos, maltratadas las tapas. ✓
- Ittm.: CELADA, *in Tobiam*, un tomo folio pergamº.
- Ittm.: Felipe ARANDA, *de Deo Sciente*, un tomo folio sin tapas.
- Ittm.: Damián PERIM, *theatro heroico*, en Portugues, un tomo primero, bien tratado, en pasta, como de á folio menor.
- Ittm.: Patris Nicolai MAZOTA: *Theologia moralis*. Un tomo, folio pergamº. maltratado.
- Ittm.: Patris Antonii de ESCOBAR, *theologiae moralis*, tomus Ius. Folio, pergamº. biejo, de mediano uso.
- Ittm.: OVIEDO, *de Fide, spe, et charitate*, un tomo folio pergamº.
- Ittm.: de el mismo, un tomo folio pergamº., qe. comprehende el *Curso Philosophico* completo.
- Ittm.: *el mejor Gusmán* en tres tomos folio, pergamº., el exemplar qe. habia, más usado. ✓
- Ittm.: Luis MIRANDA, un tomo 1º.: *directorium sive Manuale Prelatorum regularium*, sin tapas, biejo en folio.
- Ittm.: el P. Pedro ABARCA, 2. parte de los *Anales historicos de los Reyes de Aragón*, un tomo folio, maltratado y biejo.
- Ittm.: *Liber sextus Decretalium*, un tomo folio maior pergamº., biejo y maltratado, servible.
- Ittm.: *Politica Indiana* de ZORZANO, folio menor abultado sin tapas mui biejo, y mui maltratado.
- Ittm.: *Constituciones Societatis Jesu*, en latin, un tomo folio menor pergamº.
- Ittm.: Henrici HENRIQUES, un tomo folio menor pergamº. *Theologiae moralis Summa*. ✓
- Ittm.: ZARAGOZA, *de Geometria Speculatiba, y practica*, en quarto, sin tapas, cortadas las orillas de las ojas. ✓ 6

Nota: sobre el número de tomos, que constan de Inventarios, había de el sagrado expositor Mendoza en folio, se advirtió alguno falla, la que si ha sido verdadera falla, ó equibocación, al contarlos, se dará razón, cuando se arregle toda la Librería de Unibersidad, qe. no he podido, aunque los he buscado, juntarlos todos, para salir de la duda. Deben ser 18 tomos por todos, existen 17, falta un tomo tercero suelto, de una obra trunca, si llegase a aparecer, se dará parte pa. qe. no se haga cargo.

*Razón de los Libros, qe. se han debuelto al Sr. Ror., y cancelario Dr. Dn. Juan Antonio Crespo, de los que fallaron al recibirlos, son algunos de ellos, y otros mas, todos los qe. puse por su orden en la Librería de la Unibersidad.*

- Printe.: la suma del theologo ENRICO ENRIQUEZ en folio menor pergamino.
- Ittm.: *la Vida de San Francisco de Borja*, un tomo folio menor pergamino.
- Ittm.: tres tomos 1º, 2º y 3º de *el mejor Gusman* en folio.
- Ittm.: el tomo 3. y quarto de Benedicto PERERIO *in Genesim* en quarto maior, sin tapas. ✓

Los otros más.

- Printe.: dos tomos en quarto los dos de Lógica, y otro de Anima, en quarto pergamº. Su Author de todos tres, es el Pe. Francisco Alfonso MATEPARTIDENSE, biejos.
- Ittm.: dos tomos de AVANCINI en octavo, *vita, et Doctrina Jesuchristi*, uno en pergamº., y otro en pasta negra, biejos.
- Ittm.: Un tomito en octavo de pergamº., biejo de MARIN, de *Spe, et charitate*.

- Ittm.: Un tomo en octavo de pergam.º, biejo: *Ordinationes Prepositorum Generalium communes toti Societati.*
- Ittm.: dos tomitos en dozabo de pergam.º. de *philosophia Augustiniana*, ambos de un mismo Author el P. Nicolas DE SAN JUAN BAUTISTA, el 1.º tomo de *Lógica*, y el tercero de *Phisica.*
- Ittm.: uno en dozabo, pergam.º, biejo Jacobi PONTANI: *Progimnas matum*, delgadito.
- Para que conste, lo firmé en Cordoba a 17 de Marzo de 1813.
- Licenciado: José Manuel Vélez.

Nota: el dia 6 de Abril del presente año, se me entregaron tres tomos, que puse en la Librería de la Unibereidad, y lo anoté en los inventarios y son los siguientes, todos en quarto.

- Primte.: un tomo en quarto, biejo, sin principio ni forro, y asi mismo consta imbentariado, intitulado: *Guia de la Virtud*, y de la *Imitación de N. Sra.* es la 2.ª parte, este tomo, se advierte, qe. es de los libros qe. recibí en globo.
- Ittm.: MACHONI *El nuebo religioso superior instruido*, en quarto, pergamino.
- Ittm.: *Insignes Missioneros en la Provincia del Paraguai.* Autor, Dr. XARQUE. Un tomo en quarto, pergamino.

Nómina de otros libros, no inventariados, unos se han hallado en la Librería, y otros se han entregado al Ldo. Vélez, y ya se llevaron para la Librería de Unibereidad.

- Primte.: Un tomo folio menor de *Sermones*, su Author BALDERRAMA, en pergamino biejo, y cortadas varias fojas, que sigue servible, desde la página 11.
- Ittm.: un tomo folio menor sin tapas, su Author, AYORA de *Partitionibus*, picado en la foliación.
- Ittm.: Quatro tomos en quarto en pergamino. Su author el Pe. Antonio MACHONI, intitulado *el nuebo Superior Religioso instruido*. Cada tomo es un exemplar.
- Ittm.: un tomo en octavo, pergamino, biejo, qe. es el 16.º de *Sermones* del Pe. VIERA, en castellano.
- Ittm.: Un tomo en octavo de FONSECA: *Institutionum dialecticarum*, en vitela.
- Ittm.: Un tomo en quarto biejo, sin forro, le faltan tres fojas al principio de la misma obra, intitulado: *Reformación Christiana*, su author el Pe. Francisco CASTRO.
- Ittm.: un tomo mui biejo sin forro, qe. es la 2.ª parte de los trabajos de *Jesús*, en quarto. Su author Frai Thomé DE JESÚS.
- Ittm.: Un tomo en quarto de poco volumen. *Sermones* de el Pe. García DEL DULCÍSIMO NOMBRE DE MARÍA.
- Ittm.: Un tomito en decimo sexto, que es el índice de la suma de el *Angélico Dr. Sto. Thomas*, en pergamino biejo.
- Ittm.: Ioanis de CARMONA: *tractatus de peste, ac Febribus cum puncticulis, vulgo tabardillo*, un tomito en octavo, pergamino, biejo, maltratado en la tapa.
- Ittm.: dos tomos en quarto obra completa su Author SPINOLA de *Meditaciones de la Vida de N. Sr. Jesu Christo*, ambos con el título de Monserrat, y estaban en la Librería de temporalidades. Usados.
- Ittm.: Un tomo suelto de MORERI, que entregó el Dr. Izaza. En pasta, folio.
- Ittm.: Dos tomos en pasta, folio, de Cornelio ALAPIDE, y los demás, que dice dicho Dor., que mandara de Alapide.

Ldo. JOSÉ MANUEL VELEZ.

4

3

18

725

71

96

A base de este acervo bibliográfico, formado como por avenidas, creó el Dr. don Manuel Antonio de Castro la Biblioteca Universitaria de la ciudad de Cabrera, que tanto auge alcanzaría más tarde y había de ceder, a su turno, grandemente, ventajósísimamente, en beneficio y medra de la cultura de Córdoba.

Pero esta función que coincide con el advenimiento de la "Nueva Universidad", no se halla comprendida entre los esquemas de mi programa: lo que no es un obstáculo, sin embargo, para que sin ultrapasar las fronteras de mi ciclo, evoque en son de suplemento o de simple nota ilustrativa, un episodio estrechamente vinculado con la persona que traza las actuales líneas y más que todo con la vetusta biblioteca del Colegio Máximo.

El que esto escribe, iba a decir, en sus excursiones a través de los viejos archivos cordobeses, tuvo la fortuna de tropezar con un cuaderno manuscrito, voluminoso y vetusto, contentivo del Catálogo general de la Biblioteca en referencia, trazado por una mano hábil en caligrafía y en materias bibliográficas erudito. Informado del hallazgo, el Rector de la Casa de Trejo —que lo era a la sazón, el cultísimo Dr. José A. Ortiz y Herrera,— gestionó al punto con éxito favorable, ante el ministerio correspondiente que se reintegrase al valioso mamotreto a sus estantes de origen.

Tengo a la vista en estos momentos, no el catálogo original de referencia, que debe encontrarse puesto a muy buen recaudo en la caja de caudales de la Secretaría de la Universidad, sino una hermosa copia del mismo.

Tentado estaría de trasuntar aquí la copia íntegra, pero ello acrecentaría demasiado mi tarea. Difiero su realización para más tarde, si es que logro reunir todo el material de un segundo estudio, complementario del presente, que llevaría también el propio título: "La antigua biblioteca jesuítica de Córdoba". Allí, encontrarían lugar los copiosos índices bibliográficos ahora omitidos y cuya consulta y comparación con los que hoy publico no podrá evitar quien indague tanto el origen de la biblioteca de los padres de la Compañía como su influencia en el pasado cultural de la urbe cordobesa.

PABLO CABRERA  
Pbro.

---